

INFORME DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

Secretaría Distrital de Integración Social

Bogotá D.C., 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. INSTITUCIONALIDAD.....	6
1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	6
2. OPERACIÓN.....	6
2.1 Alistamiento “IDEAS CLARAS, CAMINO SEGURO”	6
2.2 Direccionamiento “MOTOR DE LO PÚBLICO”	7
2.3 Implementación “ACTÚO LO QUE PIENSO”	9
2.3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	10
2.3.2 DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	15
2.3.3 DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO.....	30
2.3.4 DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	66
2.3.5 DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	73
2.3.6 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	80
2.3.7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO.....	83
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87

Índice de Tablas

Tabla 1 . Fase Alistamiento	6
Tabla 2. Responsabilidades MIPG políticas de gestión y desempeño.....	7
Tabla 3. Responsabilidades MIPG componente ambiental	8
Tabla 4. Resultado actualización autodiagnósticos.....	9
Tabla 5. Resultado de la gestión estratégica del talento humano por componente.....	10
Tabla 6. Resultado del a gestión estratégica del talento humano por rutas de creación de valor.....	10
Tabla 7. Servidores públicos Secretaría Distrital de Integración Social	11
Tabla 8. Distribución de planta por cargos Secretaría Distrital de Integración Social	11
Tabla 9. Reporte Ley de cuotas	13
Tabla 10. Resultados encuesta de apropiación del Código de integridad y buen gobierno.....	14
Tabla 11. Resultados de auditorías internas vigencias 2016-2019	19
Tabla 12. Resultados de auditorías internas de ley – Vigencias 2016-2019	20
Tabla 13. Resultados de las auditorías externas – Vigencias 2016-2019.....	21
Tabla 14 Consolidado de la apropiación presupuestal 2016 a 2020 en precios corrientes.....	25
Tabla 15 Distribución del presupuesto de funcionamiento en precios corrientes.....	25
Tabla 16 Presupuesto en precios corrientes apropiado y comprometido proyectos de inversión 2016 a 2020.....	25
Tabla 17. Contratos por modalidad de proceso.....	27
Tabla 18. Contratos por modalidad de proceso.....	28
Tabla 19. Avance de los objetivos estratégicos.....	31
Tabla 20. Número de predios por tipo de acto administrativo.....	34
Tabla 21. Avance del PETIC de la Secretaría Distrital de Integración Social (avance de las metas 5 y 6 proyecto 1168 de inversión 1168 - Integración digital y de conocimiento para la inclusión social)	38
Tabla 22. Demandas en la Entidad.....	44
Tabla 23. Actividad litigiosa.....	44
Tabla 24. Acciones de rendición de cuentas	55
Tabla 25. Controles operacionales por aspecto ambiental.....	58
Tabla 26. Residuos peligros entregados.....	62
Tabla 27. Residuos de Aceite Vegetal Usado (AVU).....	63
Tabla 28. Plan de tratamiento de riesgos ambientales.....	63
Tabla 29. Metas resultado Secretaría de Integración Social con cumplimiento del 100% o más	67
Tabla 30. Metas resultado Secretaría Distrital de Integración Social en ejecución con avance entre el 70% y el 90%	69
Tabla 31. Metas resultado Secretaría Distrital de Integración Social en ejecución con avance menor a 70%	70
Tabla 32. Inventario y estado de instrumentos archivísticos.....	74
Tabla 33. Avance en la implementación Ley 1712 de 2014	79
Tabla 34. Grado de Cumplimiento Avance del Sistema de Control Interno	85
Tabla 35. Planes de mejoramiento de origen externo por periodo.....	85
Tabla 36. Planes de mejoramiento de origen externo por periodo.....	85
Tabla 37. Planes de mejoramiento de origen externo por fuente de auditoría	86

Índice de anexos

Anexo 1. Seguimiento con corte 30 de septiembre de 2019.....	18
Anexo 2. Actividad litigiosa de la Entidad	44
Anexo 3. Consolidado de sentencias judiciales 2016-2019.	45

Índice de gráficas

Grafica 1. Organigrama Secretaría Distrital de Integración Social.....	32
Grafica 2. Mapa de procesos Secretaría Distrital de Integración Social	33
Grafica 3. Nivel de cumplimiento de requisitos del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información	41
Gráfica 4. Resultado auditorias realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente	57

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá, en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de las Entidades planteó la meta “Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG”. Con su implementación la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado una gestión más eficiente generando repuestas oportunas y efectivas a los requerimientos y necesidades de la población más vulnerable que habita en Bogotá.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión-(MIPG) como nuevo marco de referencia para el Sistema Integrado de Gestión (SIG), representó para la Secretaría Distrital de Integración Social un reto en su implementación, que implicó la articulación entre los líderes de las políticas de gestión y desempeño, dependencias y procesos, logrando que la Entidad obtuviera el cuarto puesto dentro de las entidades Distritales evaluadas en el Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG) y fue galardonada con el segundo lugar entre las categorías de entidades grandes, con el Premio Distrital a la Gestión 2019.

En la primera parte de este informe se presentan las acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para adecuar la institucionalidad de conformidad con el Decreto 591 de octubre de 2018 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-(MIPG) para el Distrito. En el segundo aparte, se describen las actividades adelantadas para avanzar en cada una de las fases para la operación del modelo: alistamiento, direccionamiento y operación, frente a las cuales se tuvieron en cuenta las directrices impartidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por último, se detallan por cada una de las 7 dimensiones que componen el Modelo y las 17 políticas, los principales logros realizados en el cuatrienio, los retos y las recomendaciones que deberá tener presente la siguiente administración para continuar con la implementación y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

1. INSTITUCIONALIDAD

1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

La Secretaría Distrital de Integración Social expidió la Resolución Nro. 0355 de 2019 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones” como la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Entidad.

A partir de la expedición de la resolución, este comité ha sesionado en 10 oportunidades en los cuales se han abordado temas relacionados con: implementación de la Ley de Transparencia, plan de participación ciudadana, Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, Manual de prevención daño antijurídico, instrumentos archivísticos, Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC, encuestas de percepción y satisfacción negociación Sindical, pacto de integridad y buen gobierno, austeridad del gasto, gestión ambiental, plan de adecuación y sostenibilidad MIPG, racionalización de trámites, Plan de continuidad del negocio, Política de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales, Política de seguridad y privacidad de la información, entre otros.

2. OPERACIÓN

La operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Secretaria Distrital de Integración Social se ha implementado de forma gradual y progresiva conforme a las fases de la "Ruta de la Gestión"¹ de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo que ha permitido su implementación a través del desarrollo de cada una de las dimensiones y políticas. Las actividades y resultados se relacionan a continuación:

2.1 Alistamiento “IDEAS CLARAS, CAMINO SEGURO”

A partir de la expedición del Decreto Nacional 1499 de 2017² mediante el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se hace extensiva su aplicación en el territorio, se revisó la normativa asociada, el documento referente para la implementación de este modelo y las herramientas dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

A partir de esta revisión, la Entidad formuló una estrategia interna que contempló la realización de socializaciones y mesas de trabajo con las dependencias que participan en la implementación de las políticas de gestión y desempeño establecidas en el modelo cuyo producto resultante fueron los autodiagnósticos que se convirtieron en la línea de base para la Entidad.

Tabla 1 . Fase Alistamiento

Línea base FURAG 2018	Autodiagnósticos aplicados	Resultado del autodiagnóstico*	Plan de adecuación y sostenibilidad
80.5	Gestión estratégica de talento humano	81.8	

¹ Las rutas de la gestión son: alistamiento, direccionamiento, implementación, seguimiento e incentivo.

²Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Línea base FURAG 2018	Autodiagnósticos aplicados	Resultado del autodiagnóstico*	Plan de adecuación y sostenibilidad
	Código de Integridad	62.5	<p>La Entidad formuló y publicó el plan de adecuación y sostenibilidad, en febrero 2018³.</p> <p>Porcentaje de avance a septiembre 2019: 70%</p>
	Direccionamiento y Planeación	96.9	
	Plan anticorrupción	98.0	
	Gestión presupuestal	97.9	
	Gobierno digital	64.7	
	Defensa jurídica	97.1	
	Servicio al ciudadano	79.9	
	Gestión trámites	80.5	
	Participación ciudadana	71.5	
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	67.2	
	Transparencia y acceso a la información	90.5	
	Gestión documental	76.4	
	Control interno	98.3	

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. *Fecha de corte: diciembre 2018

A partir del diagnóstico, la Entidad formuló el Plan de adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que cuenta con 56 actividades programadas para la vigencia 2019. Del seguimiento realizado a 30 de septiembre de 2019 se obtienen los siguientes resultados:

- 22 acciones han sido finalizadas al 100%, lo que equivale a un 39% de las actividades establecidas. Estas acciones corresponden al componente ambiental, a las políticas de planeación institucional y transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- 20 acciones se han implementado en los términos establecidos lo que equivale a un 36% de las actividades establecidas. Estas acciones están asociadas con las políticas control interno, gestión del conocimiento y la innovación, integridad, talento humano y actividades transversales.
- 14 acciones presentan retraso frente a su programación, lo que equivale a un 25% de las actividades establecidas.

2.2 Direccionamiento “MOTOR DE LO PÚBLICO”

La Secretaría Distrital de Integración Social expidió la Resolución Nro. 0355 de 2019⁴ en la cual se establecieron los líderes para cada una de las políticas de gestión y desempeño y para el componente ambiental, sin detrimento de la participación de las demás dependencias involucradas en la implementación de cada uno de los requerimientos, así:

Tabla 2. Responsabilidades MIPG políticas de gestión y desempeño

Políticas de gestión y desempeño institucional	Dependencia líder de la implementación de la política
Gestión estratégica del talento humano	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Integridad	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Planeación institucional	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

³ http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019transparencia/27022019_Plan_Adecuacion_SIG_MIPG_2019.xlsx

⁴Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones

Políticas de gestión y desempeño institucional	Dependencia líder de la implementación de la política
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Dirección de Gestión Corporativa
Gobierno digital	Subdirección de Investigación e Información
Seguridad digital	Subdirección de Investigación e Información
Defensa jurídica	Oficina Asesora Jurídica
Mejora normativa	Oficina Asesora Jurídica
Servicio al ciudadano	Subsecretaría
Racionalización de trámites	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Participación ciudadana en la gestión pública	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Gestión documental	Subdirección Administrativa y Financiera
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Subsecretaría
Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Control Interno	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Fuente: Resolución 0355 de 2018, artículo 1 numeral 6

El componente ambiental es liderado por la Dirección de Gestión Corporativa:

Tabla 3. Responsabilidades MIPG componente ambiental

Componente	Dependencia líder de la implementación del componente
Ambiental	Dirección de Gestión Corporativa

Fuente: Resolución 0355 de 2018, artículo 1 numeral 6

Dentro de las actividades de direccionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Secretaría con el fin de reflejar su operación actual en coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos articuló su operación basada en procesos a las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental a través de la actualización del mapa de procesos⁵ de la Entidad.

Para la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al interior de la Entidad, se desarrollaron jornadas de socialización en las diferentes dependencias a través de herramientas innovadoras y didácticas como: ¿Qué sabes de MIPG?, Reto MIPG Rubik, Casino MIPG, entre otras.

⁵Aprobado por el Consejo Directivo en el mes de septiembre de 2018 y Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de mayo de 2019.

2.3 Implementación “ACTÚO LO QUE PIENSO”

A partir de la expedición del Decreto Distrital 591 de 2018⁶ y los lineamientos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y las Entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño, se adelantaron mesas de trabajo con los equipos operativos para generar apropiación frente a la operación del Sistema Integrado de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Como resultado, se identificaron los requisitos y los productos para cada una de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental permitiendo contar con una línea de base frente al grado de implementación.

De acuerdo con los resultados de la medición del desempeño de la Entidad frente al Sistema Integrado de Gestión con el nuevo referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) obtenidos a través de los resultados del Formulario único de reporte de avance a la gestión (FURAG), los autodiagnóstico de políticas de gestión y desempeño y del diagnóstico interno realizado, las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño ambiental en coordinación con las dependencias adelantaron acciones definidas en el plan de adecuación para avanzar en la implementación del modelo.

En el 2019 la Entidad realizó la actualización de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP) para el análisis de información y toma de decisiones. Los resultados de la actualización se detallan a continuación:

Tabla 4. Resultado actualización autodiagnósticos

Autodiagnósticos aplicados	Resultado del autodiagnóstico*
Gestión estratégica de talento humano	81.8
Código de Integridad	94.4
Direccionamiento y Planeación	99.3
Plan anticorrupción	90.0
Gestión presupuestal	100.0
Gobierno digital	No aplica*
Defensa jurídica	97.3
Servicio al ciudadano	92.8
Gestión trámites	88.3
Participación ciudadana	77.0
Rendición de cuentas	87.9
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	99.0
Transparencia y acceso a la información	94.9
Gestión documental	79.8
Gestión del conocimiento	76.0
Control interno	97.5

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Fecha de corte: octubre 2019

*El autodiagnóstico para esta política se diligenció, a través de la herramienta suministrada por MINTIC, la cual arrojó una implementación para la política en rango Medio Alto (Entre 60 y 79)

La Secretaría fue galardonada con el segundo lugar entre las categorías de Entidades grandes, con el Premio Distrital a la Gestión a través del cual la Administración Distrital otorga reconocimiento a las Entidades y organismos distritales que cuenten con avances significativos en la implementación de las

⁶Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones.

políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2.3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

A partir de los audiagnósticos de las políticas de gestión estratégica de talento humano e integridad, se definieron acciones que le permitieran a la Entidad avanzar respecto al nivel de madurez de la dimensión del talento humano. Mediante la formulación, ejecución y seguimiento de planes para gestionar adecuadamente el talento humano, la Entidad avanzó en el fortalecimiento de los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

Las principales acciones que se adelantan en esta dimensión son la gestión de vacantes, los procesos de capacitación y bienestar, la aplicación del sistema de evaluación de desempeño y los acuerdos de gestión, plan de incentivos, los planes de seguridad y salud en el trabajo así como las estrategias y los espacios generados para facilitar la interiorización y puesta en marcha del código de integridad.

2.3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

1. Gestión:

Plan Estratégico de Talento Humano

Se realizaron las acciones pertinentes en la transición del Sistema Integrado de Gestión (SIG) al referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluyeron la actualización de: la caracterización del proceso Gestión de talento humano, los indicadores de gestión y el mapa de riesgos asociados al proceso. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los componentes y de las rutas de creación de valor de la dimensión de la gestión estratégica del talento humano:

Tabla 5. Resultado de la gestión estratégica del talento humano por componente

Componentes	% Avance	Nivel de cumplimiento
Planeación	90%	85.4%
Ingreso	85%	77.4%
Desarrollo	85%	83%
Retiro	80%	61%

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

Tabla 6. Resultado del a gestión estratégica del talento humano por rutas de creación de valor

Rutas de creación de valor	% Avance	nivel de cumplimiento
Felicidad	85%	80%
Crecimiento	86%	83%
Servicio	90%	90%
Calidad	87%	85%
Análisis de datos	81%	81%

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

Plan de Anual de Vacantes

La Secretaría participó en dos convocatorias con la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de las cuales se ofertaron las vacantes para vincular personal en los cargos de nivel técnico y profesional, a saber:

- Convocatoria Nro. 431 de 2016: se ofertaron 214 vacantes. Desde 2018 hasta mayo del 2019

ingresaron a la Entidad 192 servidores, 14 cargos profesionales se declararon desiertos (los cuales se ofertaron en la convocatoria Nro. 818 del 2019), seis se posesionan en julio de 2019 y dos están en prórroga.

- Convocatoria Nro. 818 de 2018: se ofertaron 488 cargos en nivel técnico y profesional. Las inscripciones para las vacantes de la convocatoria se realizaron partir del 10 de abril hasta el 22 de mayo del 2019. Consolidándose la primera etapa con la verificación de requisitos mínimos, y en desarrollo la segunda etapa que se realiza por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que incluye la citación a las pruebas a cada uno de los aspirantes a las vacantes.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

El total de personal de planta de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2019 es de 1.957 cargos, de estos, a 30 de septiembre del 2019, 1.869 se encuentran ocupados y 88 corresponden a vacantes definitivas y temporales.

Tabla 7. Servidores públicos Secretaría Distrital de Integración Social

Vinculación	Número
Carrera administrativa	942
En provisionalidad	837
En período de prueba en ascenso	2
En período de prueba (vacante definitiva)*	23
Libre nombramiento y remoción	64
Período fijo	1
Total	1869

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

*De acuerdo con el manejo de la planta, los funcionarios que se encuentran en período de prueba finalizarán el estado de vacantes definitivas y pasarán a conformar el equipo en carrera administrativa

De los 1.869 cargos que actualmente están ocupados en la planta, el mayor porcentaje corresponde al nivel profesional en un 32,7 %, seguido del nivel asistencial en un 32,2 %, el técnico con un 31,1 % y, por último, están los directivos y asesores con un 3,9 %. A continuación, se presenta la tabla con los datos desagregados:

Tabla 8. Distribución de planta por cargos Secretaría Distrital de Integración Social

Nivel	Número	Vacante definitiva	Vacantes temporales	Totales
Directivo	41	0	0	41
Asesor	32	0	0	32
Profesional	612	12	21	645
Técnico	582	14	13	609
Asistencial	602	12	16	630
Total	1869	38	50	1957

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

Plan de Capacitación

Se logró una transformación del plan de formación y capacitación, implementando ciclos formativos a través de las vigencias, en aras de favorecer las competencias funcionales y comportamentales de cada uno de los niveles jerárquico dentro de la Entidad. Lo anterior, mediante la realización de diplomados

presenciales y virtuales, que han beneficiado a más de 1.500 servidores, cursos con mayor intensidad horaria para la cualificación en temas estratégicos alrededor del desarrollo de las competencias de los servidores y en diferentes temas del quehacer misional de la Entidad, a través de convenios con universidades.

Plan de incentivos institucionales o plan de bienestar e incentivos

Se amplió la cobertura y participación de los servidores en el plan de bienestar de la Entidad, logrando pasar de una participación del 77 % en 2016 al 83 % en 2018. Para la vigencia 2019 se continúa con la realización de actividades como el día de la familia, día de las olimpiadas, el día del servidor, vacaciones recreativas, entre otras. A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas en este componente:

- Bienestar: creación de programas como auxilio educativo para hijos de servidores, descuentos en formación de educación en pregrado y posgrado, espacios de recreación y deporte, acceso a actividades culturales con beneficios y descuentos a través de diferentes alianzas con Entidades públicas y privadas que favorecen los procesos de satisfacción, motivación, eficiencia, eficacia y pertenencia con la Entidad.
- Clima laboral: gestión de incentivos tales como, viernes de bienestar en los que se realizan actividades de deporte, alimentación y recreación para los funcionarios; ferias de servicios en las localidades para acercar distintas ofertas comerciales a los servidores que se encuentran en los territorios; día del cumpleaños del servidor; día del servidor; entre otros.
- A través del convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se implementó el programa de bilingüismo, del cual a la fecha se han beneficiado 461 colaboradores de la Entidad.
- La Entidad ha contado con 49 jóvenes a través del Programa Estado Joven y 2.784 pasantes de diferentes universidades.

Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo

Se logró un avance del 90% en la implementación del Decreto Nacional 1072 de 2015⁷, y Resolución Nro. 0312 de 2019⁸, y un avance del 99 % en la documentación requerida por la norma distrital y nacional para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los componentes que abarca este sistema son: seguridad industrial, medicina preventiva y del trabajo y plan de emergencias.

Inclusión de las personas con discapacidad

La Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1618 de 2013⁹, y con el propósito de difundir, promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral, presenta los siguientes resultados:

- 105 colaboradores con discapacidad, donde el 62.8% (66 personas) se encuentra vinculada por contrato de prestación de servicios, el 25.7% (27 personas) en Carrera Administrativa y el 11% (12 personas) en Planta Provisional.
- Sensibilizaciones sobre la promoción, vinculación y trabajo digno para las personas con discapacidad.
- Reglamentación de los derechos y garantías de las personas con discapacidad.
- Reglamentación para la conformación y funcionamiento para la Inclusión de la discapacidad.
- Participación en las mesas de trabajo que organiza el Comité distrital de discapacidad.

⁷ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

⁸ Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

⁹ Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad

Ley de cuotas

- En relación con el reporte Ley de cuotas:

Tabla 9. Reporte Ley de cuotas

Total cargos provistos	Total Entidad	Total mujeres	% participación mujeres
Nivel decisorio	8	6	75%
Otros niveles	33	14	42%
Total	41	20	48,8%

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- Se actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría, mediante Resolución 1498 de 2019 conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Se ejecutaron dos concursos de méritos para ocupar los cargos de carrera administrativa que se encontraban vacantes o en provisionalidad: Convocatoria Nro. 431 de 2016 y Convocatoria Nro. 818 de 2018.
- Con el Plan de bienestar se logró impactar aproximadamente al 80% de los funcionarios de la Entidad, propendiendo por su desarrollo integral mediante: auxilio educativo para hijos de servidores, descuentos en formación de educación pregrado y posgrado, espacios de recreación y deporte, acceso a actividades culturales con beneficios y descuentos a través de diferentes alianzas con Entidades públicas y privadas que favorecen los procesos de satisfacción, motivación, eficiencia, eficacia y pertenencia con la Secretaría.

Dificultades en la implementación de esta política

- La Secretaría no ha realizado el proceso de caracterización de la población total en la Secretaría, así como el mapa humano que facilite la ubicación, reubicaciones y traslados de acuerdo con las necesidades del servicio
- La Entidad no cuenta con una herramienta para la digitalización y consulta de las hojas de vida.

3. Retos:

- Dar continuidad a la convocatoria 818 de 2018 con la Comisión Nacional del Servicio Civil, denominada "Distrito Capital", en la cual se ofertaron 488 cargos en nivel técnico y profesional, las etapas de la convocatoria son potestad de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se debe dar cumplimiento a la circular 027 del 2018 del Departamento Administrativo del Servicio Civil. Las inscripciones para las vacantes de la convocatoria la realizaron la comisión a partir del 10 de abril hasta el 22 de mayo del 2019.
- Continuar los trámites con la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la creación de 400 empleos de planta para coordinadoras o responsables de jardines infantiles, trabajadores de comisarías de familia y operarios de calderas y piscinas, con el fin de atender las necesidades en materia de talento humano de la Entidad para el cumplimiento de su misionalidad.

- Ejecución de los planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, las alianzas de cooperación con universidades y con organizaciones privadas en pro del bienestar de los servidores de la Entidad y el programa de bilingüismo, cursos cortos, especialización in house entre otros que han tenido un impacto positivo en los servidores de la Entidad.

2.3.1.2 Integridad

1. Gestión:

- El Código de integridad y buen gobierno de la Secretaría Distrital de Integración Social fue adoptado mediante Resolución Nro. 1288 del 28 de agosto de 2018¹⁰. Como estrategia para la socialización, implementación y apropiación del código se elaboraron piezas comunicativas, videos y la firma del pacto de integridad por parte del nivel directivo de la Secretaría en el marco del comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- El equipo de gestores de integridad de la Secretaría está conformado por 372 servidores y se encuentran reconocidos oficialmente mediante la Resolución Nro. 614 del 30 de abril de 2018¹¹.
- Siguiendo los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se aplicó en diciembre de 2018 la encuesta para medir la apropiación del Código de integridad y buen gobierno a 1.131 colaboradores de la Secretaría, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 10. Resultados encuesta de apropiación del Código de integridad y buen gobierno

Indicador	Resultado
Código de Integridad	90%
Honestidad	84%
Respeto	85%
Compromiso	73%
Diligencia	75%
Justicia	80%

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

- Como estrategia para identificar, declarar y gestionar conflictos de interés la Entidad cuenta con los canales de denuncia y seguimiento a situaciones disciplinarias y conflictos de interés a través de los canales institucionales establecidos en la Entidad.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- Se logró el 81% de apropiación del Código de integridad (principios y valores) por parte de los servidores conforme a los resultados obtenidos en la encuesta aplicada.
- Se suscribió por parte de los directivos de la Entidad el "Pacto de Integridad" a través del cual se comprometen a adoptarlo, divulgarlo y aplicarlo en el desarrollo de sus funciones.

¹⁰ Por medio de la cual se corrige un error de transcripción en la Resolución 1214 de 2016 "Por la cual se deroga la Resolución 570 de 17 de junio del 2014, se establece el procedimiento, conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral y se adopta el protocolo para la prevención del acoso laboral y el acoso sexual laboral, procedimientos de denuncia y protección a sus víctimas, en la Secretaría Distrital de Integración Social.

¹¹ Por la cual se modifica la Resolución Interna 1425 del 25 de agosto de 2017 y se adoptan los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 118 de 2018.

- Se avanzó en las fases de alistamiento - armonización y/o actualización, diagnóstico, implementación y actualmente se desarrolla el seguimiento y evaluación del plan de trabajo de integridad, por parte de los gestores de la Entidad.

Dificultades en la implementación de esta política

- Debido a la cantidad de servidores públicos y contratistas de la Entidad, se requiere aumentar el número gestores para que la política de integridad y plan de acción se implemente de manera efectiva en la Entidad, actualmente los gestores se postulan de manera voluntaria.

3. Retos:

- Armonizar el Código de integridad y buen gobierno de acuerdo con la planeación estratégica definida para la Entidad por la Administración entrante.
- Formulación, implementación y seguimiento del Código de integridad y buen gobierno vigente a las partes interesadas con las que interactúa la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.3.2 DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social cumple un papel preponderante en la implementación del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y su visión de Bogotá a 2020, en especial, en las acciones referidas a liderar la formulación y ejecución de políticas públicas poblacionales, ofrecer servicios sociales y promover de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial. Este trabajo se realiza a través de un talento humano calificado, cercano a la ciudadanía y con un modelo de gestión flexible a las dinámicas del territorio¹².

El ejercicio de planeación estratégica de la Secretaría Distrital de Integración Social significó un momento de dialogo interno y construcción colectiva alrededor de la identificación de los actuales retos y los derroteros futuros de la entidad, enfatizando en la armonización del rol de la entidad respecto de los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo y la proyección de la organización, tomando como punto de partida su naturaleza institucional y los roles que le imponen las normas de creación y aquellas que adoptan las políticas públicas población, entre otras.

Se destaca el liderazgo estratégico por parte del equipo directivo que permitió la actualización del mapa de procesos para ajustarlo al quehacer vigente de la Entidad, así como la actualización de la política de administración de riesgos y el fortalecimiento en la caracterización de grupos de valor.

2.3.2.1 Planeación Institucional

1. Gestión:

Las principales apuestas de la administración del Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, para la Secretaría de Integración Social, se enmarcan en tres grandes estrategias transversales orientadas a alcanzar una Bogotá equitativa, con oportunidades y mejor para todos: la prevención como aproximación para la reducción de los impactos negativos de los fenómenos sociales, la generación de capacidades y la

¹² Decreto 607 de 2007 por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría de Integración Social.

creación de oportunidades que permitan la autonomía en el mediano plazo de las personas vulnerables, y la acción institucional en favor de una verdadera inclusión social de estos ciudadanos.

Para lograrlo, la Secretaría se basa en cinco objetivos estratégicos que rigen sus acciones a través de tres derroteros: el propósito misional, la gestión del conocimiento para la toma de decisiones y la eficiencia institucional.

Estos objetivos se alcanzan gracias a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión cuyas principales apuestas constituyen el plan estratégico institucional. El trabajo realizado nos ha permitido:

- **Reducción de la pobreza multidimensional de la ciudad a su tasa más baja en la historia.** En 2018 Bogotá redujo la pobreza multidimensional a 4,3%, lo que significa que hay 114 mil personas menos en pobreza por capacidades frente al 2016 cuando la tasa fue de 5,9%.
- **Diseño y desarrollo de la estrategia "Buscamos a los más vulnerables".** Se visitaron más de 135 mil hogares para validar sus condiciones de vulnerabilidad y focalizar el gasto social a quienes más lo necesitan. Además, se diseñó la estrategia de búsqueda activa de 25 mil hogares que a 2016 no habían tenido acceso a los servicios sociales de la ciudad para mejorar sus indicadores de pobreza multidimensional.
- **Adopción del Sisbén como criterio de focalización del gasto social.** Implementar la focalización de servicios sociales que implican entrega de apoyos en dinero y en especie, a través del Sisbén, obedece a un proceso complejo y riguroso de actualización de disposiciones internas de la Secretaría que tenían un atraso de más de 15 años frente al cumplimiento de la normativa nacional vigente. Así Bogotá cumple la ley.
- **Reducción de la tasa de embarazos y nacimientos en jóvenes menores de 19 años.** Por primera vez se creó un programa para la atención y prevención de la maternidad y paternidad tempranas en el Plan Distrital de Desarrollo, gracias a lo cual disminuimos en 3,97 puntos porcentuales los nacimientos en niñas menores de 19 años, pasamos de 16,5% en 2014 a 12,5% en 2018; es decir, mientras que en 2014 se registraron 17.164 embarazos en menores de 19 años, en 2018 la cifra bajó a 10.949.
- **Más jóvenes con competencias laborales.** En el marco de la ruta de prevención y de oportunidades juveniles se ha logrado que 3 mil jóvenes obtengan su certificación técnica y académica y competencias laborales específicas.
- **Reducción de la tasa de trabajo infantil ampliada.** Logramos que 92.000 niños y niñas recuperen su infancia y dejen de ejercer labores en el hogar o con sus padres. Cumplimos la meta: hubo una disminución en 6,1 puntos porcentuales en la tasa de trabajo infantil ampliada, pasando de 11% en 2014 a 4,9% en 2018.
- **Atención integral a los niños y niñas más vulnerables.** 192 mil niños y niñas son atendidos en el marco de la ruta integral de atenciones a la primera infancia - RIA. Disfrutan de espacios de calidad, educación inicial con enfoque diferencial y alimentación balanceada.
- **Diseño e implementación de la Estrategia contra la mendicidad infantil.** En 2019 se abrió el centro Abrazar para la atención de los niños que están siendo usados en las calles para pedir dinero y se inició con la estrategia de intervenciones integrales en 19 puntos de concentración del fenómeno en la ciudad.
- **Más y mejor infraestructura social para la atención de la primera infancia.** La ciudad contará con 13 nuevos jardines infantiles para que los niños y niñas crezcan más felices, con una inversión de \$94.443 millones de pesos y con una capacidad para la atención de 3.323 niñas y niños. De los 13 ya hemos

entregado tres: Travesuras de colores en Rafael Uribe Uribe; Oso de anteojos en Fontibón y el Nogal en Barrios Unidos; y 10 se encuentran en ejecución de la obra. Además, en lo corrido de la administración hemos reconstruido seis jardines infantiles y uno está en obra con una inversión total de \$14.963 millones de pesos y 1.398 cupos.

- **Mayor inclusión en entornos productivos y educativos de personas con discapacidad.** 1.378 personas con discapacidad han ingresado a entornos educativos, laborales y productivos desde el 2016, demostrando que no existen los límites.
- **Alianzas público-privadas para la inclusión laboral y educativas de personas con discapacidad.** Hemos logrado que 114 empresas y 248 instituciones educativas, tanto públicas como privadas, se vinculen a esta apuesta generando más oportunidades para hacer de Bogotá una ciudad más incluyente.
- **Más y mejor infraestructura social para la atención de la población con discapacidad.** Las personas con discapacidad podrán disfrutar de un nuevo Centro Crecer en la localidad de Kennedy, que se encuentra en obra, con una inversión de \$6.453 millones de pesos y una capacidad de atención de 100 cupos. Además, la ciudad contará con 14 centros Crecer adecuados y uno reconstruido para personas con discapacidad menores de 18 años, con una inversión de \$12.735 millones de pesos y una capacidad de atención para 1.197 personas.
- **Mejor infraestructura para la atención de los ciudadanos habitantes de calle.** Abrimos 3 centros especiales para atención diferencial a ciudadanos habitantes de calle: uno para habitantes de calle con sus mascotas, otro para mujeres diversas y el tercero es una ‘granja agropecuaria’ que vincula acciones de inclusión social y productiva.
- **Información oportuna y de calidad sobre el fenómeno de habitabilidad en calle.** Entregamos los resultados del VII Censo de habitantes de calle 2017; este arrojó que en la ciudad hay 9.538 personas pertenecientes a esta población. Si ellos cuentan, todos contamos.
- **Tecnología al servicio de la ciudadanía para la atención del fenómeno de habitabilidad en calle.** Diseñamos y lanzamos la primera aplicación móvil “Ángeles Azules” para que la ciudadanía reporte casos, en tiempo real, de habitantes de calle identificados en cualquier lugar de Bogotá. Los reportes son atendidos por 700 ángeles azules de la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes a diario ofrecen servicios integrales a los habitantes de calle.
- **Construimos espacios de encuentro y felicidad para las personas mayores de la ciudad.** Entregamos el nuevo Centro Día ‘Luz de esperanza’ en Engativá, 156 cupos para personas mayores y una inversión de \$2.500 millones de pesos; además, están en construcción cinco centros más. La inversión asciende a \$14.164 millones de pesos, con una capacidad para la atención de 606 personas mayores.
- **Aumentamos los cupos de apoyos económicos para personas mayores.** Abrimos 2.704 nuevos cupos más en apoyos económicos para personas mayores de 60 años, lo que nos permitió llegar a 149.796 personas vulnerables a través de la ayuda económica que además se incrementó a 125 mil pesos mensuales.
- **Implementación del sistema de justicia oral en comisarías de familia.** En 2019 inició la implementación del sistema de justicia oral en cuatro comisarías de familia (Teusaquillo, Kennedy, Chapinero y la Candelaria), con el fin de atender los procesos de violencia intrafamiliar en audiencias de forma personalizada, lo que permite reducir los documentos escritos a lo estrictamente indispensable y disminuir los tiempos de la realización de la audiencia, en el desarrollo de la acción de protección en los casos violencia intrafamiliar.

La Secretaría Distrital de Integración Social formuló 14 proyectos de inversión para lograr la materialización del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos 2016 -2020 dentro de las necesidades identificadas de los grupos de valor se encuentran:

- Prevenir y atender la vulneración de los derechos que ocurren al interior de las familias.
- Prevenir la maternidad y paternidad temprana en Bogotá
- Atender integralmente con enfoque diferencial a los niños, niñas y adolescentes de Bogotá en situación de amenaza y vulneración de derechos.
- Acceder a alimentación adecuada, suficiente e inocua para la población más vulnerable y en inseguridad alimentaria.
- Atender de forma integral a las personas mayores más vulnerables de la ciudad.
- Aportar en la prevención de la discriminación, violencias y exclusión social en razón a la orientación sexual y de género de las personas de los sectores sociales LGBTI.
- Reconocer e incluir a los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles socialmente.
- Contar con procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá.
- Contar con espacios de coordinación y articulación intersectorial local en el territorio para aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias que lo habitan.
- Contar con espacios de integración social en cumplimiento de los estándares de calidad para garantizar la prestación de los servicios sociales en condiciones adecuadas y seguras

Avance de las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

Para dar respuesta a las necesidades de la población, la Secretaría Distrital de Integración Social formuló 42 metas producto en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, para las cuales se presenta en el Anexo 1 el seguimiento con corte 30 de septiembre de 2019 y su relación con las políticas de gestión y desempeño.

Evaluación de la gestión de riesgos de la Entidad

Teniendo en cuenta la implementación de la Política de administración de riesgos de gestión, vigente hasta el 28 de abril de 2019 por actualización, y de acuerdo con los indicadores propuestos para la evaluación estratégica y táctica de la misma, el porcentaje de cumplimiento se posicionó en el 80.5%, con corte a diciembre de 2018, resultado satisfactorio frente al cumplimiento de los objetivos de la gestión de riesgos institucional.

Por otra parte, y consecuencia de la actualización de la norma relacionada con la gestión de riesgos y la actualización del mapa de procesos de la Entidad, durante la vigencia 2019 se actualizaron los lineamientos institucionales y se avanza en la identificación de riesgos de gestión con enfoque estratégico.

Resultados de las auditorías internas¹³

A continuación, se presentan los resultados de las auditorías internas realizadas en la Secretaría Distrital de Integración Social:

¹³ Los informes de las auditorías realizadas durante las vigencias 2016-2019 se encuentran publicados en la página web de la Entidad: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-auditorias-internas>

Tabla 11. Resultados de auditorías internas vigencias 2016-2019

Auditoría	2016		Auditoría	2017	
	Oportunidades de mejora	No conformidades		Oportunidades de mejora	No conformidades
Novedades nómina y prestaciones Sociales	7	1	Habilitación servicios de salud en los Servicios sociales.	0*	3
Sistema Integrado de Gestión - Bajo requisitos de la NTD-SIG 001:2011	26	3	Subsistema interno de gestión Documental y archivo SIGA (Decreto 2609/12)	19	6
Auditoría Integral a las Unidades Operativas	3	26	Liquidaciones de Contratos	5	3
Total	36	30	Total	24	12

*Las Oportunidades de Mejora que se describieron en tiempo real en las actas de visita del equipo auditor, fueron atendidas con celeridad por parte de los responsables a cargo, mediante la implementación de acciones correctivas inmediatas y previas al cierre de la auditoría, razón por la cual no quedan descritas en el presente informe.

Auditoría	2018		Auditoría	2019	
	Oportunidades de mejora	No conformidades		Oportunidades de mejora	No conformidades
Auditoría al proyecto de Inversión 1096 "Desarrollo Integral desde la gestación hasta la Adolescencia"	9	4	Gestión de Asuntos Disciplinarios.	5	7
Auditoría al proyecto de Inversión 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"	4	6	Liquidación de nómina-Gestión de recursos de incapacidades	8	4
Acciones Judiciales adelantadas por la Entidad procesos de tutela y gestión de cartera (Auditoría al	8	5	Validación de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones de los servicios sociales	6	3

Auditoria	2018		Auditoria	2019	
	Oportunidades de mejora	No conformidades		Oportunidades de mejora	No conformidades
Proceso de Gestión Jurídica)					
Auditoria a Inventarios de la Entidad (Auditoría Interna al Manejo y Control de Bienes de la SDIS)	5	5	Comisarías de Familia	12	8
Total	26	20	Total	31	22

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 7 de noviembre de 2019

Tabla 12. Resultados de auditorías internas de ley – Vigencias 2016-2019

Auditoria	2016		Auditoria	2017	
	Oportunidades de mejora	No conformidades		Oportunidades de mejora	No conformidades
Artículo 2° de los procesos de contratación	9	6	Artículo 2° de los procesos de contratación	0	0
Artículo 3° de los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las P,Q,R,S de los ciudadanos	2	3	Artículo 3° de los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las P,Q,R,S de los ciudadanos	2	2
Artículo 4° de los procesos de la participación ciudadana y control social	7	0	Artículo 4° de los procesos de la participación ciudadana y control social	7	0
Total	18	9	Total	9	2

Auditoria	2018		Auditoria	2019
	Oportunidades de mejora	No conformidades		Observación
Artículo 2° de los procesos de contratación	13	5	Artículo 2° de los procesos de contratación	Se envió el informe preliminar para que sea respondido por parte de los auditados. De manera posterior, se enviará el informe final.

Auditoria	2018		Auditoria	2019
	Oportunidades de mejora	No conformidades		Observación
Artículo 3º - de los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las P,Q,R,S de los ciudadanos	5	10	Artículo 3º - de los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las P,Q,R,S de los ciudadanos	Está planeada realizarla entre noviembre y diciembre
Artículo 4º de los procesos de la participación ciudadana y control social	5	6	Informe de seguimiento de los procesos de la participación ciudadana y control social - Énfasis en seguimiento/ Planes de mejoramiento	Está planeada realizarla entre noviembre y diciembre.
Total	23	21		

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 7 de noviembre de 2019

Resultados de las auditorías externas¹⁴

A continuación, se presentan los resultados de las auditorías externas realizadas a la Secretaría Distrital de Integración Social por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Tabla 13. Resultados de las auditorías externas – Vigencias 2016-2019

Auditorias vigencia 2016	Hallazgos administrativos	Hallazgos fiscales	Hallazgos disciplinarios
Evaluar la gestión fiscal de la Secretaria Distrital de Integración Social en relación con negocios jurídicos (contratos y/o convenios) suscritos con la fundación Prosiguir y/o con el señor Víctor Raúl Aroca.	4	0	2
Auditoría de desempeño evaluación a la contratación proyecto 760 "Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes"	8	0	0
Auditoria de desempeño a la evaluación del proyecto 735: "Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá"	7	5	7
Auditoria de regularidad vigencia 2015 PAD 2016	27	5	8
Informe de visita administrativa de control fiscal "Evaluar la gestión fiscal de la SDIS, en relación con los servicios en los equipamientos de los contenedores, proyecto 739, meta 7"	3	1	1
Evaluación de la gestión fiscal del proyecto 749 "Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI"	5	0	0

¹⁴ Los informes de las auditorías realizadas durante las vigencias 2016-2019 se encuentran publicados en la página web de la Entidad: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-auditorias-internas>

Auditorias vigencia 2016	Hallazgos administrativos	Hallazgos fiscales	Hallazgos disciplinarios
Informe final de auditoría de desempeño evaluación a la contratación proyecto 739 "Construcciones dignas, adecuadas y seguras" metas 1, 2, 8 y Convenio 10684 de 2015	11	2	1
Evaluación de la política pública - proyecto 742 "Atención integral para personas mayores disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica"	9	2	0
Informe de evaluación de la gestión realizada con la celebración y ejecución de los negocios jurídicos que tienen por causa u objeto intervenir y/o adecuar el inmueble sede del jardín infantil villa cristina / corresponde al PAD 2016- periodo auditado 2015	3	1	3
Total	77	16	22

Auditorias vigencia 2017	Hallazgos administrativos	Hallazgos fiscales	Hallazgos disciplinarios
Auditoria de desempeño evaluación de la gestión de la SDIS en la ejecución de los proyectos 750 "Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales y 1118 "Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano", periodo auditado: 2016	1	0	0
Auditoria de desempeño evaluación de la gestión realizada por la SDIS durante la vigencia 2016 en ejecución de los proyectos 742 "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica" y 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", periodo auditado: 2016	12	4	4
Auditoria de desempeño evaluación de la política pública - proyecto 741 "Relaciones libre de violencias para y con las familias de Bogotá" y 1086 "Una ciudad para las familias", periodo auditado: 2016	8	1	5
Auditoria de desempeño evaluación de la política pública de juventud - proyectos 764 "Jóvenes activando su ciudadanía" y 1116 "Distrito joven", periodo auditado: 2016	10	2	8
Auditoria de regularidad Vigencia 2016 PAD 2017	50	10	17
Auditoria desempeño proyectos de inversión 730 – "Alimentando capacidades" y 1098 "Bogotá te nutre", periodo auditado: 2016	15	6	8
Total	96	23	42

Auditorias vigencia 2018	Hallazgos administrativos	Hallazgos fiscales	Hallazgos disciplinarios
Auditoria de regularidad vigencia 2017 PAD 2018	43	13	19
Auditoria de desempeño proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras" - metas 3 y 4, realizada en octubre de 2018 - periodo auditado: 2017	7	2	4
Auditoria de desempeño al proyecto 1103 "Espacios de integración social" metas 4, 5, 8 y 9, realizada en octubre de 2018 - periodo auditado: 2017	5	1	1

Auditorías vigencia 2018	Hallazgos administrativos	Hallazgos fiscales	Hallazgos disciplinarios
Auditoría de desempeño administración de inventarios vigencia 2017 - PAD 2018 Código 81	16	3	4
Auditoría de desempeño acciones judiciales y procesos liquidación contratos vigencia 2017 - PAD 2018 Código 082	7	1	3
Total	78	20	31

Auditorías vigencia 2019	Hallazgos administrativos	Hallazgos fiscales	Hallazgos disciplinarios
Auditoría de regularidad vigencia 2018 PAD 2019	58	12	20
Total	58	12	20

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 7 de noviembre de 2019

Mecanismos de para socializar los resultados del informe de gestión con la ciudadanía

Uno de los pilares de la política de transparencia de la Entidad es rendir cuentas a la ciudadanía, con especial énfasis en grupos de valor, con el fin de brindarles información oportuna a aquellos que deseen ejercer su derecho de hacer control social a las acciones, metas, proyectos y programas de la Secretaría. En la página web de la Secretaría se encuentra un micrositio dedicado a la Rendición de cuentas en el que se aparece información clave de las vigencias 2016, 2017 y 2018, a través de documentos, informes, videos y presentaciones¹⁵.

En este marco se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas¹⁶ un espacio de presentación de los principales avances, cumplimiento de metas y gestión del sector de integración social dentro de una vigencia específica-

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- La Secretaría Distrital de Integración Social renovó su propósito misional y su proyección al año 2030. Este proceso se llevó a cabo a través de un diálogo interno y de construcción colectiva, que llevó a posicionar la Entidad como líder en la inclusión social y el desarrollo de capacidades de la población en mayor condición de vulnerabilidad¹⁷.
- La Entidad logró consolidar un plan de acción institucional que recoge los requerimientos de las políticas¹⁸, estrategias e iniciativas de gobierno en materia de gestión y desempeño institucional, priorizando acciones para la consecución de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Distrital de Desarrollo.
- La Secretaría Distrital de Integración Social diseñó la metodología y reportes de información de conteo de personas únicas – PUA que permiten identificar el número de personas únicas atendidas en la Entidad, por proyecto y por servicio, hasta el nivel de localidad. Las PUA identifican el número de

¹⁵ El enlace del micrositio es: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3140-rendicion-de-cuentas>

¹⁶ Reglamentado por la Ley Estatutaria 1757 de 2015, las leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014, el Decreto distrital 503 de 2011, el documento CONPES 3654 de 2010 y el Acuerdo distrital 131 de 2004.

¹⁷ Resolución interna Nro. 1356 de 2016 “Por la cual se adopta la misión, visión y objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Integración Social”.

¹⁸ Enmarcada en el Decreto de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado”.

beneficiarios de los servicios y apoyos sociales de la Entidad, a diferencia del reporte de atenciones que se realizaba anteriormente (número de veces que una persona podía ser atendida en un servicio social), lo que genera información de calidad para la toma de decisiones.

3. Retos:

- Formular y publicar el 31 de enero el plan de acción institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social correspondiente a la vigencia 2020 teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (artículo 74).
- Incorporar en el plan de acción institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, correspondiente a la vigencia 2020, lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- La Entidad fortaleció el proceso de seguimiento al Plan de acción institucional con el diseño e implementación del instrumento Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI. En este se registran los avances de los objetivos estratégicos, las metas de resultado y producto del Plan Distrital de Desarrollo, la inversión presupuestal, los indicadores de los proyectos de inversión; todo en un solo instrumento que permite elaborar 64 informes al año.
- La Entidad cuenta con un sistema de tipo ERP (Enterprise Resource Planning) que ha permitido mayor rigor en los procesos, transparencia y coherencia de la información. Con esta solución tecnológica se optimizan los procesos de presupuesto, programación anual de caja, contabilidad, inventarios, activos fijos, cuentas por pagar, tesorería, terceros, impuestos, liquidación de nómina, contratación, cartera, proyectos de inversión, evaluación de desempeño, bienestar, administración de personal y capacitación y formación del talento humano. Adicionalmente, este ERP se integrará a las apuestas distritales como BOGDATA, ya que permite su interoperabilidad.

2.3.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

1. Gestión:

1.1. Ejecución presupuestal:

Los recursos financieros con los que cuenta la entidad para cada vigencia fiscal se programan, ejecutan y monitorean a partir del plan anual de adquisiciones y plan de gasto público de acuerdo con lo previsto en el Plan de Distrital Desarrollo y plan acción de los proyectos de inversión.

La Secretaría Distrital de Integración Social, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá mejor para todos" ha apropiado y programado los siguientes recursos:

Tabla 14 Consolidado de la apropiación presupuestal 2016 a 2020 en precios corrientes

Tipo de gasto	2016 jun - dic	2017	2018	2019	Programado 2020
Funcionamiento	\$12.921.213.603	\$25.749.803.000	\$28.092.344.000	\$29.494.154.000	\$30.621.730.000
Inversión	\$314.181.829.143	\$955.891.354.940	\$1.042.018.718.141	\$1.191.411.330.799	\$1.171.558.166.000
TOTAL SDIS	\$327.103.042.746	\$981.641.157.940	\$1.070.111.062.141	\$1.220.905.484.799	\$1.202.179.896.000

Fuente: PREDIS. Fecha de corte 30 de septiembre de 2019

El presupuesto de funcionamiento asignado a la Secretaría Distrital de Integración Social entre junio de 2016 y la vigencia 2019 corresponde a \$96.257 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 15 Distribución del presupuesto de funcionamiento en precios corrientes

Rubros	2016 jun - dic	2017	2018	2019	TOTAL
Servicios personales	\$3.831.339.121	\$8.162.134.000	\$9.092.344.000	\$8.051.474.442	\$29.137.291.563
Gastos generales y gastos diversos	\$9.089.874.483	\$17.587.669.000	\$19.000.000.000	\$21.442.679.558	\$67.120.223.041
Total	\$12.921.213.603	\$25.749.803.000	\$28.092.344.000	\$29.494.154.000	\$96.257.514.604

Fuente: PREDIS. Fecha de corte: 31 de octubre de 2019

El presupuesto asignado para gastos de personal se relaciona con los gastos de la nómina de funcionarios y los aportes patronales respectivos.

El presupuesto asignado para adquisición de bienes y servicios (gastos generales) se relacionan con: renovación de licencias antivirus, licencias GO global, licencias Oracle, licencias del nuevo ERP Kactus (nómina) y licencia de seguridad perimetral; incluye el costo de combustibles, lubricantes y llantas para el mantenimiento de las plantas eléctricas que se pusieron en funcionamiento este año, refrigerios, bienestar e incentivos, capacitación, salud ocupacional, viáticos, dotación y servicios de comunicaciones – buzones de correo y almacenamiento en la nube, seguros patrimoniales y la prestación de servicios públicos en sedes y unidades operativas, entre otros.

La Entidad realiza la planeación presupuestal de acuerdo con las metas y actividades de los planes de acción de los proyectos de inversión.

Tabla 16 Presupuesto en precios corrientes apropiado y comprometido proyectos de inversión 2016 a 2020

No Proyecto	Nombre proyecto	2016		2017	
		Apropiado	Comprometido	Apropiado	Comprometido
1093	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	\$1.094.372.800	\$1.094.318.027	\$2.094.753.000	\$1.851.555.136
1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$56.296.450.844	\$54.581.566.676	\$158.518.412.281	\$153.475.394.729
1086	Una ciudad para las familias	\$1.795.102.983	\$1.694.706.419	\$25.935.178.697	\$24.687.008.148
1098	Bogotá te nutre	\$85.638.788.107	\$85.612.395.491	\$186.008.077.970	\$185.943.376.575
1099	Envejecimiento digno activo y feliz	\$40.501.578.997	\$38.784.248.560	\$147.008.048.613	\$144.561.220.719
1101	Distrito diverso	\$693.413.862	\$693.410.161	\$2.505.280.000	\$2.502.999.952

No Proyecto	Nombre proyecto	2016		2017	
		Apropiado	Comprometido	Apropiado	Comprometido
1108	Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	\$4.963.071.806	\$4.930.962.144	\$33.691.199.619	\$33.278.568.980
1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	\$12.207.872.580	\$12.190.351.499	\$52.871.719.698	\$51.422.277.315
1116	Distrito joven	\$510.289.579	\$499.293.483	\$5.198.537.000	\$4.829.950.503
1103	Espacios de Integración Social	\$11.492.358.116	\$11.490.728.941	\$64.148.357.963	\$63.653.475.799
1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	\$90.807.714.900	\$90.676.968.499	\$227.272.606.200	\$226.135.219.026
1091	Integración eficiente y transparente para todos	\$1.067.615.466	\$1.017.432.737	\$3.846.524.000	\$3.808.327.541
1168	Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	\$5.342.179.886	\$3.825.719.998	\$37.706.395.899	\$37.669.772.562
1092	Viviendo el territorio	\$1.771.019.217	\$1.617.435.089	\$9.086.264.000	\$8.852.274.750
Total inversión		\$314.181.829.143	\$308.709.537.724	\$955.891.354.940	\$942.671.421.735

No Proyecto	Nombre proyecto	2018		2019		2020
		Apropiado	Comprometido	Apropiado	Comprometido	Programado
1093	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	\$1.773.293.000	\$1.772.374.300	\$1.844.222.000	\$1.773.933.932	\$482.647.000
1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$165.540.805.616	\$164.828.683.312	\$219.249.301.000	\$205.522.916.045	\$233.386.885.000
1086	Una ciudad para las familias	\$16.897.392.876	\$16.481.012.038	\$17.387.563.000	\$15.824.460.980	\$18.252.221.000
1098	Bogotá te nutre	\$193.065.529.278	\$190.131.744.094	\$188.651.751.749	\$156.800.981.766	\$186.982.616.000
1099	Envejecimiento digno activo y feliz	\$168.199.110.450	\$140.551.347.896	\$166.431.391.418	\$155.711.282.660	\$196.592.854.000
1101	Distrito diverso	\$2.967.403.833	\$2.953.933.506	\$2.844.927.000	\$2.447.023.697	\$2.604.698.000
1108	Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle	\$34.134.779.995	\$31.942.373.077	\$37.172.882.000	\$34.955.180.769	\$41.302.261.000
1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	\$54.026.367.250	\$49.621.773.076	\$57.624.840.000	\$49.481.709.889	\$63.217.291.000
1116	Distrito joven	\$5.197.227.000	\$5.122.281.512	\$5.314.454.000	\$5.087.407.162	\$8.000.274.000

No Proyecto	Nombre proyecto	2018		2019		2020
		Apropiado	Comprometido	Apropiado	Comprometido	Programado
1103	Espacios de Integración Social	\$87.115.768.631	\$84.877.793.862	\$155.903.302.990	\$113.241.027.957	\$76.750.281.000
1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	\$259.434.603.523	\$258.807.215.221	\$288.615.068.783	\$215.302.140.180	\$302.227.738.000
1091	Integración eficiente y transparente para todos	\$4.793.208.000	\$4.701.798.697	\$4.362.206.060	\$3.784.541.064	\$4.493.072.000
1168	Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	\$39.828.532.427	\$38.917.070.055	\$28.809.835.000	\$21.023.675.144	\$22.264.547.000
1092	Viviendo el territorio	\$9.044.696.262	\$8.520.366.796	\$9.945.381.000	\$9.140.093.799	\$15.000.781.000
Total inversión		\$1.042.018.718.141	\$999.229.767.442	\$1.184.157.126.000	\$990.096.375.044	\$1.171.558.166.000

Fuente: PREDIS. Fecha de corte 30 de septiembre de 2019

Principales acciones realizadas para una mejor Gestión presupuestal y ejecución de recursos

- Incorporación del instrumento de vigencias futuras como mecanismo de financiación de largo plazo de las necesidades de bienes y servicios recurrentes e indispensables para el desarrollo oportuno de los proyectos
- Seguimiento a la ejecución presupuestal en el Comité de Gestión y Desarrollo Institucional, en el cual se presenta la ejecución de los proyectos, procesos de contratación de alto impacto presupuestal y las necesidades pendientes de contratación lo cual permitió generar alertas tempranas para la toma de decisiones y garantizar la ejecución de los recursos apropiados.
- Implementación de la solución ERP SEVEN permitió mejorar la productividad y contar con información consolidada en línea. Esta solución tecnológica permitió optimizar los procesos de presupuesto, programación anual de caja, contabilidad, cuentas por pagar, tesorería, terceros, impuestos, liquidación de nómina, cartera, proyectos de inversión.
- Actualización del procedimiento de “Formulación de anteproyecto de presupuesto” y su alineación con la formulación del Plan Anual de Adquisiciones.

1.2 Ejecución contractual:

Tabla 17. Contratos por modalidad de proceso

Tipo modalidad	Número de contratos
Concurso de méritos	65
Contratación de mínima cuantía	98
Contratación directa – diferente a recurso humano	1.186
Contratación directa prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	29.738
Contratación en virtud del decreto nacional 092 de 2017	326
Licitación pública	57

Tipo modalidad	Número de contratos
Selección abreviada / bolsa de productos	23
Selección abreviada / por subasta inversa	119
Selección abreviada / menor cuantía	28

Fuente: Base Histórica Zorro WEB, Software de contratación y SEVEN. Fecha de elaboración: 22 de octubre de 2019

De conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones de cada anualidad y de acuerdo con los montos y objetos a contratar por cada dependencia, la Entidad define las modalidades de contratación a aplicar, de acuerdo con los procedimientos internos, con el fin de llevar a buen término la publicación de los procesos en las plataformas correspondientes del SECOP I y II.

Una vez publicados y siguiendo la normatividad vigente para cada modalidad y cronogramas establecidos en los mismos, se da cumplimiento estricto a cada una de las etapas de la contratación, garantizando pluralidad de oferentes para llevar a buen término la escogencia de los contratistas que cumplirán con las necesidades establecidas por la Entidad. En la etapa precontractual se engloba los trámites relativos al proceso de selección, basados en la información consignada en cada Estudio Previo definido por cada Dirección.

Al interior de la Secretaría, se realiza la etapa precontractual de los procesos de selección bajo las diferentes modalidades de contratación hasta la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas. La etapa contractual y poscontractual está en cabeza de los supervisores los cuales inician su actividad a partir de la suscripción del acta de inicio y finaliza con el acta de liquidación, esta última actividad para los casos que aplique.

La Entidad, en el marco de la contratación estatal utiliza las siguientes herramientas: SECOP I y II, Tienda virtual del estado colombiano, Acuerdos marcos de precios, Guías de Colombia Compra Eficiente, aplicativo Síntesis de Colombia Compra Eficiente y el Observatorio Colombiano de Contratación Pública que han permitido mitigar el riesgo de inseguridad jurídica y coadyuvan a que la contratación pública se encuentre actualizada, compilada, sistematizada y sea eficiente, transparente y mejor administrada.

Para el desarrollo de las actividades de la gestión contractual la Secretaría ha documentado y actualizado en el marco del Sistema Integrado de Gestión el Manual de Contratación y Supervisión. A continuación se relacionan las actualizaciones:

Tabla 18. Contratos por modalidad de proceso

Versión	Proceso institucional asociado	Fecha	Mecanismos de aprobación
0	Gestión contractual	26/08/2019	Memorando I2019036869 de 2019
7	Adquisiciones	12/12/2018	Memorando I2018070295 de 2018
6	Adquisiciones	05/09/2018	Memorando 48491 de 2018
5	Adquisiciones	05/06/2018	Memorando 29773 de 2018
4	Adquisiciones	12/07/2017	Memorando 37645 de 2017

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Fecha de corte: 31 de octubre de 2019

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- La Secretaría gestionó recursos de vigencias futuras que fueron aprobadas por el Concejo de Bogotá por valor de \$530.918 millones de pesos para siete de los catorce proyectos de inversión. Con la aprobación de las vigencias futuras se lograron ahorros del 57 % en el número de procesos contractuales; un ahorro aproximado de \$34.000 millones para la contratación de los diferentes servicios; la apertura de nuevos servicios sociales; la prestación de servicios de manera continua, garantizando el principio de anualidad, así como la contratación que permitiera la prestación permanente de los servicios logísticos como vigilancia, transporte, mantenimiento de equipos, servicio de poda, fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable en centros y sedes propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Por primera vez, la Secretaría contó con recursos de cupo de endeudamiento por valor de \$100.000 millones de pesos, que se utilizaron para la construcción de diez jardines infantiles, el reforzamiento de un jardín, la construcción de un Centro Crecer y la adecuación de ocho Centros Crecer.
- La Entidad logró el 100 % de la transición del sistema contable al nuevo marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación.
- En el 2017 y 2018, la Entidad logró que, en la visita anual de la Contraloría, sus estados financieros no presentaran observaciones negativas, alcanzando el fenecimiento de la cuenta anual.
- Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Nuevo Marco Normativo Contable así como actualizar y unificar los aplicativos administrativos, financieros y de talento humano, a partir de 2017 comenzó la implementación de la solución ERP SEVEN y HCM KACTUS, que permite mejorar la productividad y contar con información consolidada en línea. Esta solución tecnológica optimiza los procesos de presupuesto, programación anual de caja, contabilidad, inventarios, activos fijos, cuentas por pagar, tesorería, terceros, impuestos, liquidación de nómina, contratación, cartera, proyectos de inversión, evaluación de desempeño, bienestar, administración de personal y capacitación y formación del talento humano.
- La Secretaría Distrital de Integración Social fortaleció sus herramientas para la viabilidad de precios de referencia y las metodologías de costo cupo para la adquisición de bienes y servicios, lo que permite mayor transparencia en la contratación con recursos de inversión y facilidad en la proyección de presupuestos cuando sea necesario abrir una nueva unidad operativa.
- Con la implementación del aplicativo de gestión documental AZ Digital, el trámite de pagos de contratistas se realiza de forma digital lo que ahorra tiempo, procesos y papel.

Dificultades en la implementación de esta política

- Los procesos contractuales han requerido ajustes en los tiempos en los que se desarrollan, en la medida que la Entidad se encuentra en la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas para la contratación. Sin embargo, el trabajo articulado y de cualificación de la Entidad ha permitido avanzar en la solución a estas dificultades.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Implementar progresivamente el pago digital a proveedores hasta alcanzar a tramitar la totalidad de pagos de la Entidad.

- Adelantar la contratación del recurso humano conforme a las fechas de vencimiento de los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados en la vigencia 2019, con el fin de garantizar el cumplimiento de los diferentes servicios sociales prestados por la Entidad.
- Conforme al Plan Anual de Adquisiciones aprobado a principio de la vigencia 2020, realizar el seguimiento con las diferentes áreas de la Entidad que hayan manifestado la necesidad de adelantar convocatorias públicas durante los 100 primeros días, con el fin de surtir las mismas con oportunidad y en cumplimiento de los términos otorgados en el estatuto general de contratación y sus reglamentarios, con el fin de garantizar los bienes y servicios de la SDIS. necesidades para la radicación ante la subdirección.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Continuar la introducción de nuevas plataformas tecnológicas que refuercen la gestión administrativa de la Entidad para generar un mayor control en la custodia y manejo de la información contractual de la Entidad, garantizando la confiabilidad de la misma, y la disposición su consulta.
- Continuar con la consecución de vigencias futuras dentro del presupuesto de la Entidad, con el fin de programar de manera integral y oportuna la forma de cubrir las necesidades de bienes y servicios, cuando estos impliquen más de una anualidad. La gestión de vigencias futuras de importancia estratégica, es decir aquellas que trascienden los períodos de los planes de desarrollo distritales (cuatrienio), permitirá prestar los servicios sociales sin interrupción y disminuir considerablemente la carga administrativa de contratación de la Entidad, lo que se traducirá en ahorro de recursos públicos.
- Continuar con la implementación del ERP SEVEN respecto a la puesta en marcha de los módulos adicionales que se encuentran en desarrollo y ampliar la divulgación respecto a su manejo.
- Continuar con el procedimiento creado en la Entidad para la contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta los parámetros del Decreto 092 de 2017.

2.3.3 DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

Con el fin de adecuar la Entidad para responder a las necesidades de los grupos de valor, se llevaron a cabo modificaciones a la estructura organizacional, se identificaron y difundieron los trámites para mejorar la prestación de los servicios, se caracterizaron cada uno de los nuevos procesos a la luz de las necesidades actuales, se fortaleció la plataforma tecnológica y se adecuaron espacios para atender a la ciudadanía. Así mismo, se ampliaron las prácticas de participación ciudadana mediante estrategias innovadoras.

2.3.3.1 Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

1. Gestión:

Misión

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una Entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Visión

La Secretaría Distrital de Integración Social, será en el 2030 una Entidad líder y un referente en política poblacional y en la promoción de derechos, a nivel nacional, por contribuir a la inclusión social, al desarrollo de capacidades y a la innovación en la prestación de servicios de alta calidad, a través de un talento humano calificado, cercano a la ciudadanía y con un modelo de gestión flexible a las dinámicas del territorio. Lo anterior para alcanzar un Bogotá equitativa, con oportunidades y mejor para todos.

Objetivos estratégicos

La Secretaría se basa en cinco objetivos estratégicos que rigen sus acciones a través de tres derroteros: el propósito misional, la gestión del conocimiento para la toma de decisiones y la eficiencia institucional.

1. Formular e implementar políticas poblacionales mediante un enfoque diferencial y de forma articulada, con el fin de aportar al goce efectivo de los derechos de las poblaciones en el territorio.
2. Diseñar e implementar modelos de atención integral de calidad con un enfoque territorial e intergeneracional, para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social y mejoren la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.
3. Diseñar e implementar estrategias de prevención de forma coordinada con otros sectores, que permitan reducir los factores sociales generadores de violencia y la vulneración de derechos, promoviendo una cultura de convivencia y reconciliación.
4. Generar información oportuna, veraz y de calidad mediante el desarrollo de un sistema de información y de gestión del conocimiento con el propósito de soportar la toma de decisiones, realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión, y la rendición de cuentas institucional.
5. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano a través de la optimización de la operación interna, el mejoramiento de los procesos y los procedimientos, y el desarrollo de competencias con el propósito de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la Secretaría Distrital de Integración Social.

La Entidad realiza seguimiento periódico al avance en cumplimiento del Plan estratégico cuyos resultados son los siguientes:

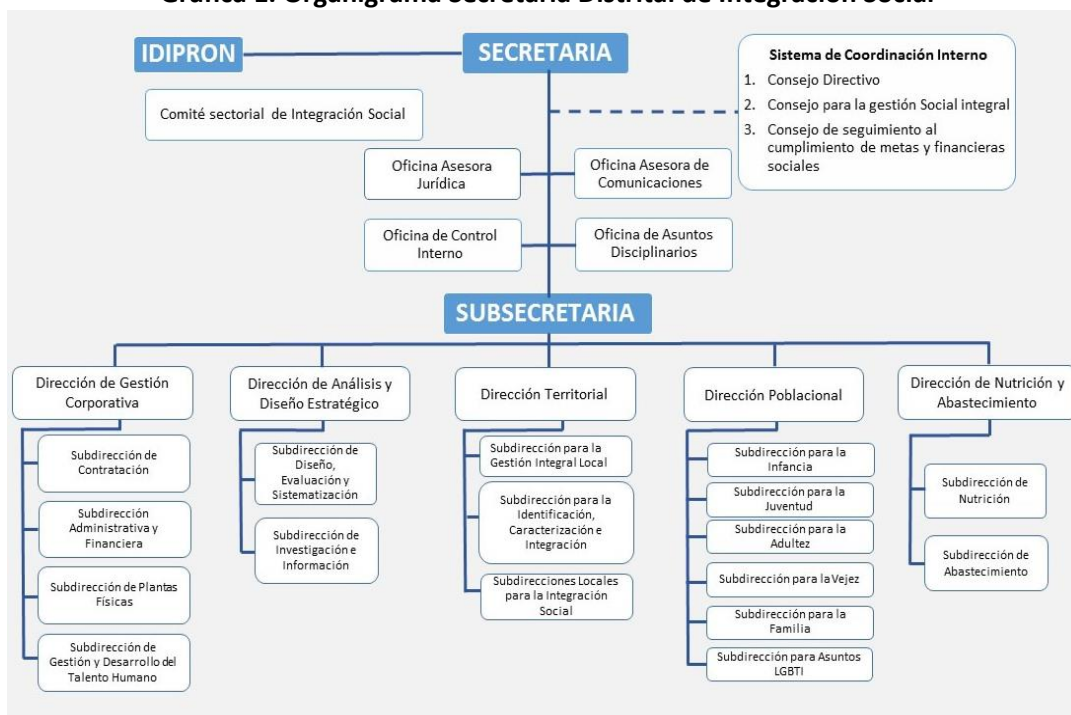
Tabla 19. Avance de los objetivos estratégicos

Objetivo estratégico	% avance
1. Formular e implementar políticas poblacionales	71.52%
2. Diseñar e implementar modelos de atención integral de calidad con un enfoque territorial e intergeneracional	91.11%
3. Diseñar e implementar estrategias de prevención de forma coordinada con otros sectores	75.96%
4. Generar información oportuna, veraz y de calidad mediante el desarrollo de un sistema de información y de gestión del conocimiento	74.60%
5. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano	66.47%

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

Estructura organizacional:

Grafica 1. Organigrama Secretaría Distrital de Integración Social



Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

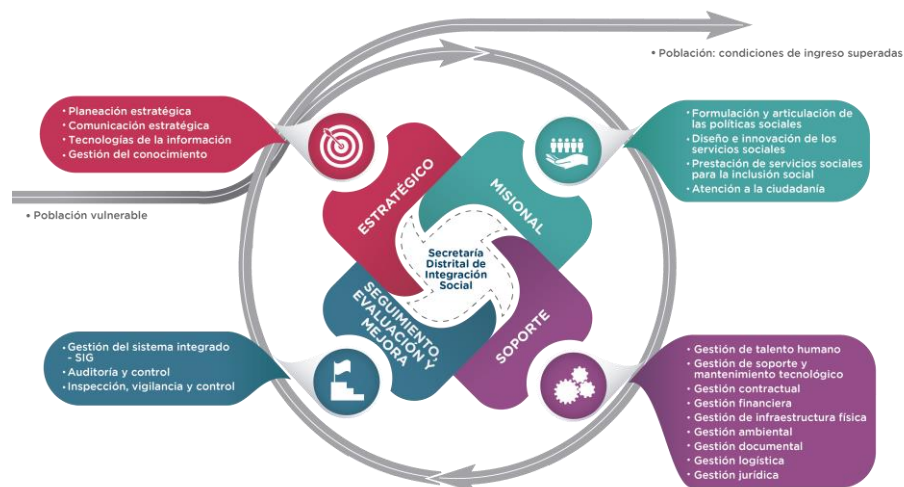
- En 2017, se creó la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y dos subdirecciones adicionales bajo su supervisión y control, la Subdirección de nutrición y la Subdirección de abastecimiento, a través del Decreto Distrital 587 del 1 de noviembre de 2017. Esta Dirección tiene como función la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia alimentaria y nutricional para los diferentes servicios sociales que presta la Secretaría.
- De acuerdo con las características y funciones realizadas por la Subdirección para asuntos LGTBI, esta se reubicó dentro de la estructura organizacional dependiendo jerárquicamente de la Dirección Poblacional y no de la Dirección Territorial, esta modificación se refleja en el Decreto Distrital 587 del 1 de noviembre de 2017 Artículo 2.

Actualización del mapa de procesos

- La Secretaría actualizó el mapa de procesos de la Entidad¹⁹, ejercicio que no se realizaba desde el 2009, con el fin de reflejar su operación actual en coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos. Uno de los principales cambios fue la articulación de los 20 procesos institucionales con las políticas de Gestión y desempeño y del componente ambiental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Se modernizó la plataforma web con las últimas innovaciones en diseño como navegación intuitiva, compatibilidad con diferentes dispositivos y apta para su uso por parte de personas con discapacidad, lo cual mejoró la forma de consulta de la información oficial del Sistema Integrado de Gestión.

¹⁹ Aprobado por el Consejo Directivo en el mes de septiembre de 2018.

Grafica 2. Mapa de procesos Secretaría Distrital de Integración Social



Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Servicios y apoyos sociales acordes a las necesidades de la población más vulnerable

- Para priorizar y atender a la población más vulnerable de la ciudad a través de los servicios y apoyos sociales, la Secretaría Distrital de Integración Social adoptó la Resolución Nro. 0825 del 14 de junio de 2018 que define los criterios de focalización, priorización, egreso y restricciones para el acceso a estos.
- De los 30 servicios y apoyos sociales que ofrece la Secretaría, cinco incluyen el Sisbén como principal requisito para la priorización de nuevos beneficiarios²⁰, desde el 14 de junio de 2018. En Colombia el Sisbén es la herramienta para priorizar el gasto social, especialmente lo que tiene que ver con subsidios en dinero o en especie. Con la entrada en vigor de la Resolución 0825 de 2018, la Entidad buscar llegar a las personas más vulnerables de la ciudad, es decir, a quienes realmente lo necesitan, para brindar servicios y apoyos sociales.

Estándares de calidad

- En el marco del proceso de innovación de los servicios sociales, la Entidad diseñó e implementó un sistema de estándares de calidad, el cual define los actores, las responsabilidades y las etapas para la formulación, evaluación, implementación y verificación de los requisitos mínimos y esenciales para la prestación de los servicios sociales con calidad.
- La Entidad aprobó seis estándares de calidad de los servicios sociales: Hogares de Paso Día-Noche, Centros Avanzar, Centros Crecer, Centros Integrarte Interno, Centros Integrarte Externo y Centros Proteger, los cuales se encuentran en las etapas de autoevaluación e implementación.

Continuidad del negocio

- La Secretaría Distrital de Integración Social creó una ruta que le permita tener la capacidad de continuar con su operación después de que suceda un incidente que interrumpa sus actividades cotidianas. La Entidad avanza en la implementación de un sistema de gestión que le permita responder a una situación que ponga en riesgo la prestación de los servicios sociales.

²⁰ Los puntajes de Sisbén requeridos según servicio u apoyo social son: 57,21 para el proyecto Creciendo en familia que brinda atención integral a mujeres gestantes, niños y niñas menores de 2 años; 46,77 para ingresar a comedores; 46,77 para recibir bonos canjeables por alimentos, canastas alimentarias y bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad; y finalmente, 43,63 para acceder a apoyos económicos para personas mayores.

- Una vez establecido el alcance general y estructurado el proyecto de implementación del sistema de gestión de continuidad de negocio y manejo de crisis, en el análisis de impacto al negocio se establecieron cinco criterios que orientan el orden de recuperación de cinco servicios sociales y diez procesos catalogados como críticos o prioritarios ante un escenario de desastre, y los tiempos y recursos mínimos requeridos para su recuperación.

Clima laboral

Se percibe un ambiente organizacional sano en la Entidad cuyo análisis por dimensión y valoración de las variables se enmarca en lo siguiente: cumplimientos de deberes y responsabilidades, construcción del proyecto de vida, recompensa y reconocimiento, ambiente laboral incluyente y espacios físicos entre otras.

Frente a estos resultados se recomienda:

- Desarrollar programas tendientes a generar la cultura del reconocimiento de logros por parte del líder acompañado por talento humano que generen motivación en los grupos naturales de trabajo.
- En la medida de la posibilidad de los recursos, adecuar instalaciones y fortalecer en los colaboradores la utilización de un lenguaje incluyente.
- Realizar programas de comunicación organizacional interna (PECI), los cuales involucren a todos los colaboradores de la Entidad; gestionar espacios que permitan la participación por parte de los trabajadores y se valoren las opiniones y las propuestas realizadas para el mejoramiento de los procesos y las condiciones laborales tales como comités de Clima y convivencia o buzones de sugerencias y expresión.
- Potencializar a los líderes para que desarrollen habilidades en la asignación equitativa de tareas, deleguen actividades en las que todos puedan aplicar y aportar conocimientos con el fin de generar mayor autonomía, comunicación, fortalecimiento del equipo y control sobre las tareas asignadas.
- Realizar ejercicios de planeación estratégica de vida, realizando ejercicios de coherencia con la misión institucional.
- Agrupar las acciones de mejora por tipología, estableciendo las dependencias en la que aplique, para lo cual dentro de los entregables presentados en el estudio de clima laboral.

Infraestructura física

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con 421 inmuebles a 30 de septiembre de 2019. La siguiente tabla consolida la información de los predios, clasificándolos por el tipo de acto administrativo:

Tabla 20. Número de predios por tipo de acto administrativo

Acto administrativo ²¹	Predios
Acta de entrega	333
Comodato	37
Convenio de cooperación	1
Convenio interadministrativo	16
Decreto	1
En estudio de saneamiento sin acto administrativo	4
En proceso de saneamiento sin acto administrativo	29

²¹ Estos predios se agrupan teniendo en cuenta el documento mediante el cual la Entidad justifica su tenencia, cada uno tiene un expediente físico donde se archiva el histórico de los documentos asociados (tenencia y gestión).

Acto administrativo ²¹	Predios
Total	421

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas, Área de Gestión Predial. Fecha de corte: 30 septiembre de 2019

Además de los 421 predios, la Secretaría tiene 122 a través de contratos de arrendamiento, lo que permite garantizar la prestación de servicios misionales de la Entidad en cada una de las localidades en las que no se cuenta con predios propios.

Infraestructura social de calidad

En total, la Secretaría Distrital de Integración Social le deja a la ciudad 29 obras con una inversión de \$139.997²² millones de pesos, entre construcciones nuevas y reconstrucciones, para beneficiar aproximadamente a 5.687 personas vulnerables, adicionalmente realizará la entrega de los estudios, diseños y trámite de licencia de seis (6) proyectos más.²³ Adicionalmente, se hicieron, se hicieron 78 intervenciones integrales mediante el plan de mantenimiento con una inversión aproximada de \$40.964 millones de pesos, para mejorar la atención de nuestros beneficiarios.

Construcciones nuevas

- Se entregarán 13 nuevos jardines infantiles a los niños y niñas de Bogotá para que crezcan más felices, con una inversión de \$94.443 millones de pesos, con una capacidad para la atención de 3.323 niñas y niños²⁴.
- Las personas mayores de la ciudad recibirán cinco centros día nuevos, espacios para compartir y vivir una vejez digna. La inversión ascendió a \$14.164 millones de pesos, con una capacidad para la atención de 606 personas mayores. Adicionalmente, se adelanta la contratación de un proyecto de nuevo centro día²⁵, con una inversión aproximada de \$4.356 millones, y dos centros día que se dejan con los diseños terminados y la licencia de construcción respectiva.
- Las personas con discapacidad podrán disfrutar de un nuevo Centro Crecer en la localidad de Kennedy, que se encuentra en obra, con una inversión de \$6.453 millones de pesos y una capacidad de atención de 100 cupos.

Reconstrucciones

- Siete jardines infantiles reconstruidos con una inversión de \$14.963 millones de pesos para mejorar la calidad de atención en 1.398 cupos.
- La piscina del Centro de Desarrollo Comunitario Lourdes en la localidad de Santa Fe, inversión \$5.218 millones de pesos.

Adecuaciones

- Cinco centros Día y el centro de protección Bello Horizonte para persona mayor, con una inversión de \$3.236 millones de pesos con 310 cupos.

²² Los valores aquí relacionados corresponden a valores aproximados. Pueden modificarse posterior al proceso de liquidación de los contratos de obra.

²³ Los proyectos que quedan con diseños para la contratación de la siguiente administración son: CDC El Campito (Tibabuyes), CDC María Goretti, Centro de Protección San Pedro, Centro de Protección al Adulto Mayor y Habitante de Calle El Camino, Centro Día Bella Flor y Centro Día San David.

²⁴ Al corte del 30 de septiembre de 2019, se han entregado tres jardines infantiles, Travesuras de colores, el Oso de anteojos y el Nogal; y 10 se encuentran en ejecución de la obra. Los valores corresponden a la inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

²⁵ Dos Centros Día tienen estudios y diseños, a corte 30 de septiembre, uno de los cuales se encuentran en trámite de contratación de la obra, y dos quedarán listos para que la próxima administración adelante su contratación.

- 14 centros Crecer adecuados y uno reconstruido, con ajustes razonables de accesibilidad para personas con discapacidad menores de 18 años, con una inversión de \$12.735 millones de pesos, con una capacidad de atención para 1.197 personas.

Mantenimientos integrales

- 35 jardines infantiles con mantenimientos integrales para 6.169 cupos, gracias a una inversión de \$10.585 millones de pesos. Además, la Entidad adelantó la intervención de cinco jardines infantiles²⁶ en la modalidad de reparaciones locativas generales, con una inversión aproximada de \$294 millones de pesos.
- Seis Centros de Desarrollo Comunitario - CDC intervenidos integralmente, con una inversión aproximada de \$ 5.759 millones de pesos.
- Tres centros Proteger que atienden niños y niñas entre 0 y 9 años y 11 meses con medida de protección y restablecimiento de derechos, con una inversión de \$1.646 millones de pesos.
- Cuatro subdirecciones locales²⁷, con una inversión de \$ 3.150 millones de pesos.
- Adicionalmente se adelanta la intervención integral de 4 equipamientos más, que prestan los servicios para ciudadanos Habitantes de calle, con un valor aproximada de inversión de \$6.457 millones de pesos.

Aperturas de unidades operativas

- Apertura de tres nuevos centros de atención diferencial para habitantes de calle en 2018, con ello se adicionaron 400 cupos a los ya existentes para esta población: un hogar de paso para habitantes de calle con carretas y sus mascotas de compañía; una comunidad de vida en la modalidad de 'Granjas agropecuarias' que por primera vez vincula acciones para desarrollar capacidades con inclusión social y productiva por medio del aprendizaje de oficios agropecuarios, que promuevan un desarrollo personal y ocupacional; un hogar de paso para mujeres diversas de poblaciones LGBTI, raizales, indígenas, afrodescendientes y gestantes.
- Apertura del primer Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social -CADIS-: con una capacidad diaria de atención de 100 cupos, en este centro se brinda atención a personas con discapacidad y cuidadores de personas con discapacidad, a través del desarrollo y fortalecimiento de habilidades individuales, capacidades familiares y capacidades del entorno y territorio que permitan promover procesos de formación e inclusión productiva. Los cursos ofertados en articulación con el SENA incluyen gastronomía, diseño y confección, y competencias humanas.
- Apertura de tres nuevos centros Día y centros Noche²⁸ para personas mayores con capacidad de 150 cupos en jornada diurna y nocturna.
- En 2019 se abrió el Centro Abrazar con una capacidad de 70 cupos para la atención transitoria a niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de riesgo de vulneración de derechos, desarrollando acciones directas en contextos de mendicidad propia, brindando orientación psicosocial, jurídica, pedagógica y nutricional.

²⁶ Jardín Infantil El Ruby (Suba), Jardín Infantil Caracol (Kennedy), Jardín Social Tejares (Usme), Jardín Infantil Nuevos pasos (Los Mártires) y Jardín Social Piedra verde (Suba).

²⁷ Subdirección local de Usme, subdirección local de Usaquén, Subdirección local de Rafael Uribe Uribe y Subdirección local de Teusaquillo. El valor relacionado con la intervención realizada a la Subdirección local de Rafael Uribe Uribe, se encuentra incluida en el marco de la inversión del CDC Colinas.

²⁸ Renacimiento: 50 cupos en la localidad de Los Mártires; San Luis: 50 cupos en la localidad de Teusaquillo; y Quiroga 50 cupos en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- Optimización del proceso de traslados de inventario a través del trabajo articulado entre el nivel central y las localidades, lo que contribuyó a una mejor gestión y control de los bienes muebles de la Entidad.
- La Secretaría desarrolló una metodología para la elaboración de estudios de demanda y oferta poblacional, cuyo producto final consistió en el Índice de priorización de UPZ con base en la pobreza multidimensional y la demanda insatisfecha de servicios sociales para la atención de la primera infancia, vejez y discapacidad.

Con este índice de demanda insatisfecha, la Entidad queda con una herramienta metodológica que incluye información cuantitativa y de conocimiento del territorio para orientar las inversiones en temas como infraestructura (Plan de obras de infraestructura nueva), gestión de alianzas con el sector privado, consecución de asociados para lograr una adecuada prestación del servicio para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que atiende la Secretaría, entre otras.

Dificultades en la implementación de esta política

- Relacionado con la operación de la Entidad a través del talento humano, en el desarrollo de la convocatoria Nro. 431 de 2016 se ofertaron 214 vacantes; desde 2018 hasta mayo del 2019 ingresaron a la Entidad 192 servidores. Sin embargo, 14 cargos profesionales se declararon desiertos, por lo cual fue necesario volverlos a ofertar en la convocatoria Nro. 818 del 2019.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Dado que la Entidad cuenta con 121 predios con contratos de arriendo es necesario que se tengan en cuenta las fechas de vencimiento de estos y tomar las decisiones a que haya lugar para que continúen prestando los servicios sin afectar a la ciudadanía.
- Los predios que se encuentran en calidad de administración, por parte de la Secretaría, requieren que se continúe con las intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar equipamientos en condiciones dignas, adecuadas y seguras.
- Continuar con el saneamiento de 43 predios para incorporarlos en la contabilidad de la Entidad, de conformidad con el estudio jurídico que arroje, teniendo en cuenta las Normas Internacionales Financieras - NIF.
- Revisar en la estructura de la Entidad la posibilidad de que la compra de bienes muebles esté liderada por una sola dependencia, lo que permitiría mejorar la adquisición de elementos requeridos en las unidades operativas de la Entidad.
- Continuar utilizando la metodología del índice de demanda insatisfecha en los territorios para la planeación de la construcción o apertura de nuevos equipamientos sociales.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Continuar con el proceso de formulación de estándares de calidad de servicios sociales a partir de la nueva metodología.
- Hacer la incorporación definitiva de los lineamientos, procedimientos, herramientas y registros del sistema de gestión de continuidad de negocio y crisis acorde con el avance en la caracterización y

documentación de los procesos del nuevo mapa de procesos y a la implementación de la Metodología Integrada de Planeación y Gestión (MIPG) que se encuentra en curso.

2.1.1.2 Gobierno Digital

1. Gestión:

La Secretaría Distrital de Integración Social se propuso una revolución digital con el objetivo de hacer de la Entidad un modelo de productividad y eficiencia mediante la implementación y apropiación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. En este sentido, las acciones desarrolladas entre 2016 y 2019 se han enfocado en fortalecer este componente, con el fin de aportar a los objetivos estratégicos institucionales al sistematizar y optimizar la prestación de los servicios misionales, trámites y procesos, incorporando tecnología y realizando procesos de transferencia de conocimiento, en beneficio de la población más vulnerable de la ciudad y del talento humano de la Entidad. Las acciones para el cumplimiento de la política Gobierno Digital se muestran a continuación:

Procesos de la Entidad alineados bajo el marco de arquitectura T.I y el modelo de seguridad y privacidad de la información

Dentro del proceso institucional “Tecnologías de la información”, responsable de la implementación de la Política de Gobierno Digital, se realizan actividades que se ajustan a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, relacionadas con la gestión de proyectos de TI, la metodología para desarrollo de Software, la planeación estratégica de TI y el uso y apropiación de TI.

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información es transversal a todos los procesos de la Entidad, su documentación se encuentra enmarcada en el proceso “Tecnologías de la información”.

Estado de implementación del Plan Estratégico de Tecnología (PETI)

La Secretaría mide el estado de implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2016-2020 a través de los Planes Anuales de Informática asociados al cumplimiento de las metas 5 y 6 del proyecto de inversión 1168 - Integración digital y de conocimiento para la inclusión social, así:

Tabla 21. Avance del PETIC de la Secretaría Distrital de Integración Social (avance de las metas 5 y 6 proyecto 1168 de inversión 1168 - Integración digital y de conocimiento para la inclusión social)

Meta	Año	Programado	Ejecutado	Avance	Avance cualitativo
Meta 5 Modernizar al 100% de la Infraestructura tecnológica obsoleta de misión crítica	2016	4,56%	4,56%	100,0%	Contrato 13341 de 2016: licenciamiento Microsoft Azure para DRP en la Nube Contrato 10799-2016 con ETB: nueva solución de almacenamiento, fase I del modelo de conectividad e internet, adquisición servidores CISCO.
	2017	26,71%	26,71%	100,0%	Contrato 4000-2017, 9016-2017: Adquisición equipos de cómputo Contrato 6951-2017 ETB: Conectividad e Internet hasta 2019. Contrato 7502-2017: Arrendamiento de impresoras hasta 2019 Contrato 8889-2017: mesa de servicio y soporte en sitio hasta 2020 Contrato 8481-2017: Solución de almacenamiento

Meta	Año	Programado	Ejecutado	Avance	Avance cualitativo
					Contrato 9016-2017: Switches para mejorar gestión de red
	2018	26,00%	25,2%	97,0%	Contrato 9350-2018 y 9352-2018: Adquisición equipos de cómputo Contrato 8698-2018 Renovación seguridad perimetral Contrato 7962-2018 cableado estructurado para unidades operativas Contrato 9252-2018: Switches para mejorar gestión de red Contrato 4771-2018: Renovación licenciamiento Microsoft
	2019	23,80%	19,89%	83,6%	Contrato 8838-2019: Balanceador de Cargas
	2020	19,73%	0%	0,0%	NA
	2016	8,65%	8,65%	100,0%	Contrato 10809-2016: software de nómina SIAN
Actualizar el 100% de los sistemas de información estratégicos y de apoyo de la Entidad	2017	26,81%	26,81%	100,0%	Contrato 1586-2017 Arrendamiento ERP Seven y HCM Kactus Contrato 8262-2017: Adquisición ERP Seven y HCM Kactus Contrato 9091-2017: AZ Digital Sistema de gestión documental Contrato 7934-2017: acompañamiento especializado definición requerimientos fase I nuevo sistema de información misional.
	2018	25,00%	16,30%	65,2%	Proceso SDIS-LP-007-2018: Fase I Nuevo Sistema de Información Misional. Declarado desierto en noviembre 2018
	2019	20,70%	19,97%	96,5%	Contrato 3770-2019 Soporte HCM Kactus y consultoría ERP Seven Contrato 7996-2019: Solución de almacenamiento Proceso SDIS-LP-002-2019: Fase I Nuevo Sistema de Información Misional. Declarado desierto en julio 2019.
	2020	27,54%	0%	0,0%	NA

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- Notificaciones de cumplimiento en los niveles 1, 2 y 3 del Marco de Interoperabilidad, emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para los servicios de información geográfica de la Secretaría.
- Se inició la implementación del sistema de Gestión Documental web a través del aplicativo AZ Digital incluyendo la funcionalidad de firma electrónica, con el objetivo de mejorar la gestión electrónica de documentos y archivos, acorde con las disposiciones de eficiencia administrativa y la política de cero papel.
- Se inició la implementación de los sistemas ERP SEVEN y HCM KACTUS, que integran los procesos tecnológicos a nivel administrativo, financiero, contractual y de talento humano, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del nuevo marco normativo contable, mejorar la productividad y

contar con información confiable en la Entidad que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Se implementó la aplicación “Ángeles azules” que permite que las personas de Bogotá reporten la ubicación de ciudadanos de habitantes de calle, para activación de las rutas de atención por parte de la Secretaría. En agosto de 2019 se lanzó la aplicación y se publicó en las tiendas de AppStore y Google Play, teniendo un balance aproximado de 2000 descargas.
- Se encuentra en fase de pruebas el Sistema de Información Distrital para el seguimiento niño a niño de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia - RIA, en articulación con las Secretarías Distritales de Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá, para identificar y realizar seguimiento a las atenciones recibidas por cada niño y niña de Bogotá en cuanto a salud, nutrición, educación, entre otros temas.
- Se puso en marcha el Sistema de Justicia Oral en cuatro comisarías de familia²⁹ en las que se instalaron equipos especiales de grabación y transcripción, y se adecuaron los espacios para las audiencias. Este piloto ha fortalecido la gestión operacional de las comisarías, permitiendo mayor eficiencia en los procesos. La implementación de la oralidad en la justicia familiar es un hito en el país.

Dificultad en la implementación de esta política

- En materia de la política de Gobierno Digital, una de las dificultades presentadas es la necesidad de inversión de recursos financieros para la evolución de algunos temas como son: automatización de trámites y ejercicios de arquitectura empresarial de mayor alcance.
- La dificultad respecto al manejo de las herramientas tecnológicas de la Entidad, es la alta demanda de solicitudes y requerimientos de desarrollo y mantenimiento de las herramientas, que superan la capacidad de atención con los recursos de personal que hay actualmente.

3. Retos:

Aspecto que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

Incorporar los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con el fin de que se consoliden los avances de la política durante el próximo cuatrienio.

Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para definir los proyectos tecnológicos que desarrollará la Secretaría, alineado a la plataforma estratégica y a los lineamientos de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Acción de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

Continuar con el uso adecuado del sistema de gestión documental AZ Digital y de la funcionalidad de firma electrónica, en pro de la optimización de los procesos documentales, reducir el consumo de papel y los consumibles de impresión.

Dar continuidad al proceso de apropiación del ERP en la Entidad e integrar los módulos de manejo de bienes inmuebles, mantenimiento y servicios públicos para contar con la totalidad administrativa y financiera centralizada y así terminar de pagar los aplicativos legacy con los que contaba la Entidad.

²⁹ Comisarías de Familia en las que se implementó: Kennedy 3, Chapinero, Teusaquillo y La Candelaria.

Fortalecer la implementación de la arquitectura orientada a servicios en los sistemas de información de la Entidad que permita la interoperabilidad del ecosistema de las soluciones tecnológicas.

Continuar con el proceso de contratación del nuevo sistema de información misional para la Entidad teniendo en cuenta la obsolescencia crítica del SIRBE. La presente administración intentó el reemplazo de esta plataforma a través de dos licitaciones que fueron declaradas desiertas.

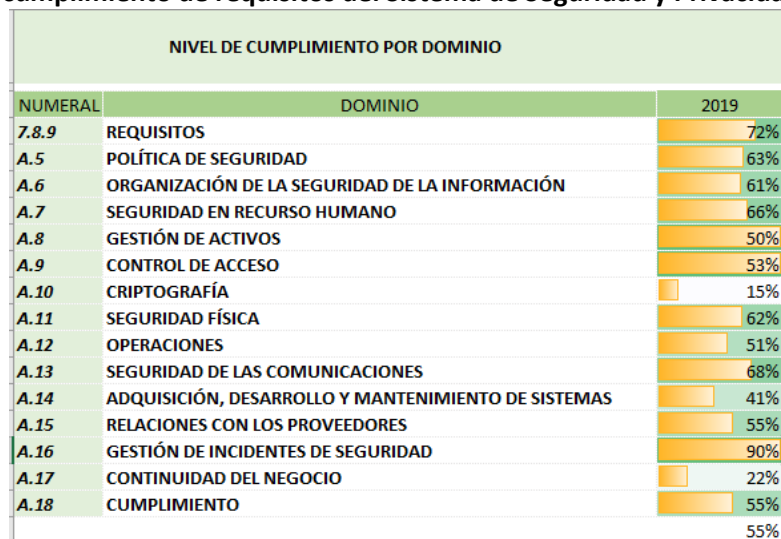
2.3.3.3 Seguridad Digital

1. Gestión:

Procesos y procedimientos implementados en materia de seguridad y privacidad de la información

- La Secretaría cuenta con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, bajo la cual se han desarrollado los planes de: Seguridad y Privacidad de la Información, Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y Sensibilización, Capacitación y Comunicación de Seguridad de la Información y el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- El porcentaje de implementación del Sistema de Seguridad de Información medido a través del cumplimiento de los requisitos en cada uno de sus dominios es del 55% con corte a 30 de septiembre de 2019, así:

Grafica 3. Nivel de cumplimiento de requisitos del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información



Fuente: Subdirección de Investigación e Información. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2019

- Se apoya la gestión con los procedimientos de: Gestión de Incidentes de Seguridad de la información, Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información, Gestión de Activos de Información y con el lineamiento de administración de contraseñas.

Rol asociado a las funciones de seguridad y privacidad de la información

- La Entidad cuenta con un rol asociado a las funciones de seguridad y privacidad de la información, el cual se encuentra en la Subdirección de Investigación e Información. Esta área es la responsable de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información y de promover la cultura en seguridad de la información al interior de la Secretaría.

Presupuesto asignado a la seguridad y privacidad de la información

- Dentro del proyecto de inversión Integración digital y de conocimiento para la inclusión social-1168, anualmente se destinan recursos para la implementación de la política de Seguridad Digital. En este sentido, en el periodo del 1 de junio de 2016 a 30 de septiembre de 2019 se han invertido \$1.522 millones para la renovación del licenciamiento, mantenimiento y soporte de la solución de seguridad perimetral y de antivirus de la Secretaría.

Identificación y clasificación de activos de información

- En el proceso institucional “Gestión documental”, la Entidad cuenta con un Manual para el Levantamiento de los Instrumentos de Gestión de Información Pública, en el cual se plasman los lineamientos para la clasificación de los activos de información. De esta manera, cada dependencia de la Secretaría clasifica y valora sus activos de información de acuerdo con los criterios de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y valora el impacto de los activos de información en su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La Secretaría Distrital de Integración Social identificó doce dependencias que tienen información reservada y clasificada. En la página web de la Entidad, en el enlace de transparencia, se encuentra publicado el “índice de información clasificada y reservada”³⁰, con base en el registro de activos de información, disponible para los servidores y la ciudadanía.

Gestión de riesgos de seguridad digital

- En el proceso institucional “Gestión del sistema integrado”, la Secretaría cuenta con un procedimiento de administración de riesgos, alineado con la Guía de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En el marco de dicho procedimiento, se avanzó en la identificación y valoración de los riesgos de seguridad digital en la Secretaría y se viene implementando el Plan de Tratamiento para los riesgos identificados.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- Cumplimiento en nivel "Medio-Alto" de los indicadores de seguridad de la información, según la herramienta de autodiagnóstico del MinTIC, destacándose la formulación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información y Plan de Sensibilización y Capacitación de Seguridad de la Información, alineada al cumplimiento de la ISO 27001.
- Elaboración y organización de la documentación de la Política de Seguridad Digital, en cuanto a Políticas, Planes, Manuales, Procedimientos y demás documentos asociados.
- Acorde con los controles definidos en la norma ISO 27001 se realiza la gestión efectiva de los riesgos de seguridad digital a través del Plan de Tratamiento de estos riesgos.

³⁰ Dependencias con información clasificada y de reserva: 1) Subdirección para la Vejez, 2) Subdirección de Gestión de Desarrollo del Talento Humano, 3) Subdirección para Infancia, 4) Dirección Poblacional, 5) Subdirección para la Adulterez, 6) Oficina Asesora Jurídica, 7) Subdirección para asuntos LGBTI, 8) Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración, 9) Subdirección para la Familia, 10) Subdirección para la Juventud, 11) Subdirección de Contratación, 12) Subdirecciones Locales para la Integración Social.

- Avances en la construcción de una cultura de seguridad de la información al interior de la Secretaría, que se ve reflejada en que los usuarios ya identifican sus activos de información y los riesgos a los que están expuestos, y al reporte oportuno de los incidentes de seguridad de la información.

Dificultades en la implementación de esta política

- Implementación de políticas y controles restrictivos en la seguridad digital en la Entidad.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Incorporar las consideraciones de la Política de Seguridad Digital dentro de la plataforma estratégica del próximo periodo de administración.
- Continuar implementando el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, los controles definidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, y las actividades de sensibilización a funcionarios, contratistas y terceros en temas de seguridad de la información.
- Revisar la posibilidad de trasladar el centro de datos de la Entidad fuera de las instalaciones del nivel central por las vulnerabilidades en seguridad física, lógica y para lograr la disponibilidad y continuidad del servicio en caso de cualquier contingencia.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de garantizar la documentación del Sistema de Seguridad de la Información, así como la implementación de los controles para el cumplimiento de los procedimientos y políticas definidos.
- Dar continuidad a las actividades de sensibilización en temas de seguridad de la información al interior de la Secretaría, con el fin de consolidar una cultura que ayude a mitigar los riesgos en seguridad.

2.3.3.4 Defensa Jurídica

1. Gestión:

Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP)

La Secretaría Distrital de Integración Social realizó el seguimiento al Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP) en el cual, siguiendo las indicaciones dadas por la Secretaría Jurídica Distrital, se evaluó el componente de defensa jurídica. Se evidenció que en los 4 elementos verificados para la defensa judicial: eficiencia fiscal, casos con definición de estrategias de defensa, avance del cumplimiento de seguimiento de fallos y éxito procesal, la Entidad obtuvo un puntaje 4 puntos sobre 5.

Demandas

- En la siguiente tabla se relacionan el número de demandas en contra de la Entidad identificadas al inicio del periodo de la administración, las presentadas en el transcurso de la administración y las demandas al final de la administración.

Tabla 22. Demandas en la Entidad

Aspecto	Cantidad
Demandas en contra de la Entidad al inicio del periodo de administración	72 demandas
Demandas presentadas en contra de la Entidad en el periodo de administración	83 demandas
Demandas en contra de la Entidad al finalizar el periodo de administración	179 demandas

Fuente: Oficina Asesora Jurídica. Fecha de corte: 24 de octubre de 2019

*La cifra responde a la totalidad de procesos en los que la Entidad ha realizado alguna actuación, es decir; los procesos activos y terminados dentro de esta Administración

- El valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la Entidad es por \$49.845.940.687 pesos.
- La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una base de datos en la que registra los procesos notificados desde el año 2016 a la fecha; en esta se puede encontrar toda la trazabilidad de cada uno de los procesos que adelanta la Oficina Asesora Jurídica.

Adicionalmente existe una base de los procesos iniciados por la Secretaría Distrital de Integración Social contra terceros por cobros de multas, sanciones y saldos a favor de la Entidad derivados de contratos realizados.

- Todos los procesos judiciales se encuentran registrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ).

Sentencias ejecutoriadas notificadas

- 26 fallos fueron favorables: 22 en primera instancia y los 4 restantes fallos fueron favorables en segunda instancia, 3 fueron fallos desfavorables en primera instancia y ninguna sentencia tuvo fallo inhibitorio.

Actividad litigiosa de la Entidad

En la siguiente tabla se relaciona la actividad litigiosa de la Secretaría Distrital de Integración Social, con 179 procesos jurídicos que se están adelantando, así:

Tabla 23. Actividad litigiosa

Tipo de proceso*	Jurisdicción	
	Administrativa	Laboral
Acción de repetición	3	
Contractual	19	
Ejecutivo	1	
Nulidad simple	2	
Nulidad y restablecimiento	120	
Ordinario laboral	8	2
Reparación directa	24	
Subtotal	177	2
Total	179	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica. Fecha de corte: 24 de octubre de 2019

*En el Anexo 2 "Actividad litigiosa de la Entidad" se presenta el detalle de la información

Pagos efectuados por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales:

La Secretaría Distrital de Integración Social realizó pagos por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales por valor de \$2.156 millones de pesos. En el Anexo 3. “Consolidado de sentencias judiciales 2016-2019” se presenta el detalle de la información.

Prevención del daño antijurídico

La Secretaría Distrital de Integración Social documentó la Política de prevención del daño antijurídico para prevenir la configuración del daño, mediante el acatamiento de lineamientos y recomendaciones que deberán ser observadas por todos los servidores y contratistas en las distintas áreas de la Entidad, con el fin de evitar hechos y la toma de decisiones que vulneren el régimen jurídico aplicable y, como consecuencia generen detrimento del patrimonio público, así como crear conciencia de la cultura de prevención en la Entidad, como un mecanismo que permitirá evitar o minimizar una eventual responsabilidad o condena en su contra, generada por la conducta de sus colaboradores en el desarrollo de sus funciones o actividades.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- Mayor presencia del equipo jurídico de la Secretaría Distrital de Integración Social en las 16 subdirecciones locales, lo que permitió el trabajo coordinado para la defensa de los intereses de la Secretaría y la mitigación del daño jurídico.
- La Entidad creó el procedimiento de “Deber de denuncia”, a través de la circular 036 de 2016, que traza una ruta para facilitar la denuncia por parte de servidores y contratistas de posibles hechos de violencias o vulneración de derechos de los participantes. Su implementación permitió la gestión de 1.662 informes de deber de denuncia ante las autoridades competentes (sectores salud, protección y justicia).
- En esta administración se crearon las rutas para la atención de situaciones de conflicto entre contratistas y situaciones de conflicto de un servidor público hacia un contratista, con el fin de contribuir al respeto de los derechos de los colaboradores de la Secretaría de Distrital de Integración Social. Del 31 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019 se han atendido 45 quejas de contratistas.
- Se creó el correo “MaltratoNO” como un canal de comunicación para que los contratistas y servidores busquen atención efectiva a las diferentes situaciones de conflicto que se pueden presentar en la Entidad.

Dificultades en la implementación de esta política

- Dificultades en la articulación entre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP).

3. Retos:

Aspecto que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

Durante las actividades de implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP) se debe considerar la armonización de las políticas públicas de Bogotá Distrito Capital, sin perder los avances desarrollados durante este último periodo que han sido enfocados a las características y necesidades propias del territorio y su población.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Continuar con la creación e implementación de las rutas y espacios para garantizar la denuncia al interior de la Entidad con el fin de proteger los derechos de los participantes y de mejorar el clima organizacional.
- Comprender las acciones desarrolladas por la Entidad en materia de defensa jurídica para así establecer los puntos relevantes en la materia y las acciones a implementar.
- Socializar el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP) en cada una de las dependencias de la Entidad que permita visualizar el rol que desempeñan en la implementación de este modelo.

2.3.3.5 Mejora Normativa

1. Gestión:

Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP)

La Secretaría Distrital de Integración Social realiza seguimiento al componente de mejora normativa en el marco del Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP) de conformidad con las orientaciones de la Secretaría Jurídica Distrital.

Decretos únicos o resoluciones únicas expedidas

La Secretaría Distrital de Integración Social durante el cuatrienio no expidió decretos ni resoluciones únicas toda vez que cuando se expide una normatividad nueva esta modifica alguna existente o la deroga.

Actos administrativos de la Entidad mejorados

La Entidad adoptó más de 2.000 normas, entre resoluciones y circulares, logrando así mejorar y regular la prestación de los servicios sociales y las acciones administrativas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015, los actos administrativos que deben ser publicados por obligación legal, como decretos y resoluciones, han sido publicados en el link de Transparencia y Acceso a la información Pública³¹, en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social. Sin embargo, por este medio no se presentaron observaciones de los ciudadanos ni solicitudes de mejora.

Actos administrativos en curso

La Entidad se encuentra elaborando los siguientes proyectos normativos:

- Por medio del cual se deroga el Decreto 544 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital” y se dictan otras disposiciones: A la fecha se encuentra ajustado para ser radicado en el mes de noviembre de 2019.
- Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, en el Decreto Nacional 936 de 2013 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006: listo para su radicación en octubre de 2019.
- Por el cual se actualiza el Sistema Distrital de Juventud, se deroga el Decreto 499 del 2011 y se dictan otras disposiciones: En trámite para radicación en noviembre de 2019.

³¹ <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia>

Actos administrativos para aprobación

En proceso de aprobación se encuentra el proyecto “Por el cual se modifica el Acuerdo 152 de 2005 y se adoptan medidas para la prevención y la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencias sexuales”, este proyecto fue radicado ante la Secretaría Jurídica Distrital con radicado No. 1- 2019- 13995 siendo objeto de observaciones por parte de esta.

Capacitación en mejora regulatoria

Las jornadas de capacitación lideradas por la Secretaría Jurídica Distrital en las cuales participó la Secretaría Distrital de Integración Social abarcaron lo correspondiente a la herramienta Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ WEB) en los módulos de: tutelas, conciliaciones, procesos penales y judiciales.

2. Oportunidades:

Aspecto positivo en la implementación de esta política

Enmarcado en la implementación de esta política se resalta que durante este cuatrienio se actualizó y oficializó en el Sistema Integrado de Gestión el procedimiento de identificación, seguimiento y evaluación de requisitos legales y otros aplicables, el cual ha facilitado evaluar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al interior de toda la Entidad.

La Entidad actualizó el Procedimiento de Gestión de Cartera para recuperar recursos que han sido cobrados indebidamente por los participantes de los servicios sociales.

Dificultades en la implementación de esta política

Si bien el desarrollo de las actividades implica la aplicación de la normatividad vigente por cada una de las dependencias, es necesario fortalecer los procesos de divulgación normativa en los diferentes instrumentos del Distrito y la Nación.

3. Retos:

Aspecto que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

Implementar dentro de las políticas internas el reporte del envío mensual de la información normativa expedida por la Entidad de carácter general a la Secretaría Jurídica Distrital y a la Secretaría General a fin de que la articulación con estas Entidades permita mantener actualizado el Régimen Legal y Registro Distrital.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

Fortalecimiento del procedimiento de identificación, seguimiento y evaluación de requisitos legales y otros aplicables ya que este es la herramienta de manera permanente que permite realizar actividades de gestión y control frente a la normatividad que debe aplicar la Entidad en relación con las normas expedidas de nivel general y así mismo socializar y dar a conocer la normatividad expedida por la misma Entidad.

2.3.3.6 Servicio al Ciudadano

1. Gestión:

La Entidad gestiona con calidad, calidez, efectividad, coherencia y oportunidad las peticiones ciudadanas interpuestas a través de los canales de interacción³² definidos por la Secretaría y el Distrito Capital, dando cumplimiento a los principios y términos dispuestos legalmente.

Actividades adelantadas por componente de la Política de servicio al ciudadano

- **Arreglos institucionales.** En cumplimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, la Entidad mejora la infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía de forma suficiente y adecuada garantizando que la infraestructura física y tecnológica de los puntos de interacción al ciudadano sean accesibles a todos, especialmente a los grupos más vulnerables sin discriminación y al alcance de todos y todas.

Se diseñó el Manual de Atención a la ciudadanía a la luz de los lineamientos distritales de servicio a la ciudadanía, el cual incluye protocolos de atención, como herramienta para mejorar la gestión y prestar un servicio con los mismos criterios de calidad en la Entidad.

- **Procesos y trámites.** Para cumplir con el objetivo de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía PPDSC, está Secretaría adoptó la articulación interinstitucional para el mejoramiento de los canales de servicio a la ciudadanía, permitiendo dar respuestas oportunas, eficaces e integrales a las solicitudes de la ciudadanía, armonizar procesos y procedimientos de servicio entre las diferentes áreas, suprimiendo trámites.

Se unificaron criterios para la adecuada clasificación de los requerimientos ciudadanos garantizando la oportunidad en la atención.

- **Talento humano.** En la observancia de La Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, la Entidad se enfoca en garantizar la calidad y oportunidad en la atención, adoptando medidas para la atención digna, cálida y decorosa a la ciudadanía, capacitando a los funcionarios para prestar un servicio más equitativo, fortaleciendo las habilidades para prestar un servicio más amable, respetuoso, digno, cálido y humano, ofreciendo más y mejor información sobre la Administración, sus planes, su gestión, su contratación y sus servicios, con igual trato para la ciudadanía sin incurrir en distinción alguna para obtener los mismos servicios, de manera que el resultado sea un servicio ágil, eficiente y efectivo.

Logrando con la capacitación prestar un servicio imparcial, igualitario a todos los ciudadanos, reconociéndolos como seres humanos en sus diferencias, intereses, necesidades y cualidades.

- Anualmente, en articulación con la Dirección de Calidad del Servicio de la Secretaría General se implementan en promedio 3 jornadas de cualificación dirigidas a servidores, servidoras y contratistas,

³² Instructivo Canales de interacción para la atención de la ciudadanía. Código: INS-DSS-001. Canal presencial (medio verbal, medio escrito, buzón de sugerencias y Centros de relevo). Canal telefónico (3808330, 01 8000 127 007, línea 195 Centro de Contacto Distrital). Canal virtual (Contáctenos: www.integracionsocial.gov.co/integracion@sdis.gov.co/www.bogota.gov.co/sdqqs).

con el fin de generar en ellos competencias en cultura del servicio, y altos niveles de satisfacción en la ciudadanía respecto a la atención recibida.

- **Cobertura de canales y territorial de canales y territorial.** La Administración es garante de la prestación del servicio de atención a la ciudadanía, por eso se fortaleció los canales y medios de interacción ciudadana para acceder a la información pública:
 - Virtual: www.integracionsocial.gov.co, www.bogota.gov.co/sdqs, defensordelaciudadania@sdis.gov.co, notificacionesjudiciales@sdis.gov.co, integracion@sdis.gov.co
 - Presencial: Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, Buzón de Sugerencias: ubicados en Subdirecciones Locales y unidades operativas, y Radicación Correspondencia
 - Telefónico: Línea de atención ciudadana, Línea gratuita de atención ciudadana, centro de contacto distrital.

Con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, se dispuso de un nuevo punto de atención en el Centro de Desarrollo Comunitario de Samoré (Localidad Rafael Uribe Uribe).

Se ha avanzado en la modernización y actualización de las herramientas tecnológicas en los puntos de Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC), como la adquisición de 20 equipos de cómputo nuevos y la ampliación del ancho de banda, para la mejora de la conectividad y contribuir a la entrega de un servicio continuo y oportuno.

Avance en la creación de una interface entre el Sistema de Gestión Documental propio (AZ Digital) y el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) como apuesta para garantizar la transparencia y efectividad de respuestas a las peticiones ciudadanas.

- **Certidumbre.** La Secretaría tiene vigilancia constante sobre las solicitudes de la comunidad respondiendo a tiempo a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.
- **Cumplimiento de expectativas.** Dando cumplimiento a la Política Pública Distrital cada día la Entidad trabaja en brindar un servicio de calidad compromiso de cada uno de los servidores y servidoras que están al frente de los puntos de contacto con la ciudadanía, cualquiera que sea su lugar de trabajo. Ofrecer a la ciudadanía un servicio de excelencia es nuestra meta conjunta.

Nuestros protocolos y manuales de servicio son una herramienta útil para mejorar día a día y una muestra de coherencia y confiabilidad; tienen además la ventaja de convertir las cualidades generales de un buen servicio en actos específicos que permiten ofrecer el mismo nivel de servicio de manera permanente en el tiempo. Con las herramientas señaladas, se propone brindar un servicio de calidad articulado, esto requiere el compromiso de cada uno de los servidores públicos, estableciendo como objetivo común la generación de una cultura de servicio público aplicando los Códigos de Ética y del Buen Gobierno.

Resultados obtenidos por componente de la Política de servicio al ciudadano

- **Arreglos institucionales.** 24 puntos de servicio a la ciudadanía en funcionamiento (dentro de los horarios establecidos por la Entidad) ubicados en 16 localidades: 1 en Teusaquillo, 1 en nivel central,

5 en Centros de Desarrollo Comunitario (Bella Vista, Kennedy, Samoré, Molinos II sector y Porvenir) y uno en la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración-ICI).

- **Procesos y trámites.** Creación y documentación en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad el proceso Atención a la ciudadanía.
- **Talento humano.** Plan anual de sensibilización en cultura del servicio dirigido a servidores, servidoras y contratistas de la Entidad y procesos de inducción y re inducción a los responsables de los puntos de atención ciudadana y a los designados para el trámite de los requerimientos ciudadanos en la Secretaría Distrital de Integración Social.
- **Cobertura de canales y territorial.** Implementación de un nuevo sistema de atención telefónica (Call Center) y gestión para la adquisición de 454 buzones de sugerencias.
- **Certidumbre.** A través de los canales de interacción dispuestos por la Entidad (presencial, telefónico y virtual) se informa a la ciudadanía acerca de los términos legales para la entrega de respuestas a sus peticiones, así como, los requisitos y lugares a los cuales puede acudir para presentar sus requerimientos.
- **Cumplimiento de expectativas.** Implementación de encuestas de satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Oportunidades:

Aspecto positivo en la implementación de esta política

- Los Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC brindaron 169.407 atenciones en temas relacionados con los servicios sociales de la Secretaría.
- Intervención y adecuación de 15 puntos del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía-SIAC, con el fin de garantizar la adecuada y eficiente atención presencial para personas de talla baja y con discapacidad física.
- 18 puntos del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía fueron habilitados para la atención de personas sordas, a través de centros de relevo, los cuales se encuentran ubicados en las Subdirecciones Locales de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Se implementó la nueva solución de telefonía, con la cual se habilitó el servicio de Call Center para atención al ciudadano, ofreciendo una nueva línea de atención 3808330, con opciones de menú para atención personalizada de las llamadas, con grabación y opción de calificación sobre la atención recibida, permitiendo el monitoreo del servicio de atención a la ciudadanía.
- Modernización y actualización de las herramientas tecnológicas (equipos de cómputo) para la atención de personas con discapacidad auditiva en 20 puntos SIAC. Adicionalmente, se amplió el ancho de banda en los 24 puntos SIAC, con el fin de mejorar la conectividad y evitar interrupciones en la atención ciudadana.
- Cuatro laboratorios de simplificación de respuestas a la ciudadanía (lenguaje claro) realizados en 2018, en coordinación con la Veeduría Distrital con la participación de 161 servidores públicos.
- El SIAC realizó 24.117 encuestas de percepción y satisfacción sobre el servicio entre 2016 y septiembre 30 de 2019. El 96 % de la población encuestada considera que la información suministrada por los servidores y contratistas de la Secretaría es clara y precisa; el 98% opina que el servidor/a que le atendió fue respetuoso y receptivo; y el 98% afirma que el trato recibido fue bueno.

Dificultades en la implementación de esta política

- Las barreras arquitectónicas y tecnológicas para el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos de las Entidades distritales, las cuales fueron trabajadas por la Administración para lograr subsanarlas.

3. Retos:

Aspecto que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Continuidad en la implementación de la Política Pública Distrital de Atención a la Ciudadanía.
- Garantizar a la ciudadanía la accesibilidad a los espacios físicos en cumplimiento de la norma NTC 6047.
- Robustecer el servicio de atención a la ciudadanía en términos de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Continuidad en el fortalecimiento de los puntos de atención del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, en términos de infraestructura física y tecnológica, talento humano con competencias apropiadas para la atención a la ciudadanía sujeto de atención.
- Seguimiento periódico al cumplimiento de la normativa existente en relación con el servicio a la ciudadanía. Gestión del conocimiento para la apropiación de la cultura del servicio.
- Implementación de encuestas de satisfacción ciudadana acerca de los servicios que presta la Entidad.

2.3.3.7 Racionalización de Trámites

1. Gestión:

Al inicio de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Secretaría Distrital de Integración Social contaba con un porcentaje de cargue de trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT del 43%, y lo registrado no correspondía con la experiencia final de los usuarios para su obtención, por lo que el primer reto fue revisar lo cargado, ajustar la información al nuevo portafolio de servicios y completar el 100% de esta tarea.

En la actualidad, el 100% de los trámites y otros procedimientos administrativos que pueden solicitar libremente los ciudadanos están cargados en este sistema, y corresponden con la realidad que se encuentran los ciudadanos al obtenerlos. Asimismo, esta información fue consignada en la Guía distrital de trámites y servicios, para ampliar el espectro de difusión y que más personas conocieran mejor cómo acceder a ellos.

Trámites y procedimientos administrativos con los que cuenta la Entidad

La Secretaría Distrital de Integración Social tiene inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) el trámite Registro de Educación Inicial – REI, conocido también como Inscripción al sistema de información y registro de servicios sociales, que tiene por objetivo la Inscripción en el registro que certifica el cumplimiento de los estándares de calidad a las instituciones públicas y privadas que presten el servicio de educación inicial a los niños y las niñas de cero (0) a seis (6) años.

La Secretaría cuenta con 20 procedimientos administrativos los cuales están registrados en la Guía Distrital de Trámites y Servicios.

Trámites racionalizados

La Secretaría Distrital de Integración Social no cuenta con acciones de racionalización de trámites, debido a que se modificó de manera sustancial el mapa de procesos durante la vigencia 2018, y el portafolio de servicios sociales. Se requiere evaluar los servicios sociales y apoyos para poder determinar puntos de mejora que ameriten racionalización; ya que una evaluación sólo se puede dar una vez haya transcurrido al menos un año de implementación, se decidió no proponer una estrategia de racionalización para la vigencia 2019. Se recomienda hacer este ejercicio en la vigencia 2020 a partir de los resultados de la mencionada evaluación.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- Uno de los motivos por los cuales se hizo una modificación al mapa de procesos de la Entidad fue la optimización de procesos y procedimientos que conllevan la prestación de los servicios sociales y apoyos de la Entidad, con el fin de que la experiencia del usuario fuese más fluida, y que lo contemplado en dicho mapa reflejara de manera directa la realidad del quehacer institucional.

Dificultades identificadas en la implementación de esta política

- La acción más común de racionalización de trámites es su virtualización, pero los más vulnerables de la ciudad en su mayoría no cuentan con las herramientas para acceder de manera virtual a nuestros servicios sociales y apoyos.
- Se hace necesario que la Entidad realice validaciones de condiciones de vulnerabilidad de los solicitantes, y de estándares de calidad para las instituciones prestadoras, lo que hace que ciertas etapas de solicitud sean de difícil o imposible virtualización.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Determinar los potenciales puntos de racionalización tanto del trámite como de los otros procedimientos administrativos de la Entidad, luego de una evaluación del efecto que tuvo la implementación del nuevo mapa de procesos en el quehacer de la Secretaría. Para ello, es importante contar con la información levantada en las mesas de trabajo realizadas en julio de 2019 con las áreas prestadoras de servicios sociales y apoyo, en las que se diagnosticaron opciones de mejora como parte del cumplimiento de la circular 024 de 2019 de la Secretaría General.
- Establecer la viabilidad de la virtualización del seguimiento a los resultados de la solicitud de nuestros servicios sociales y apoyos, en concordancia con los sistemas de información de la Entidad.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Racionalización de trámites y su seguimiento debe continuar haciendo parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, pues este escenario permite que haya una mirada multidisciplinaria al tema.

2.3.3.8 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

1. Gestión:

Espacios e instrumentos de participación ciudadana

- El Plan Institucional de Participación Ciudadana es la herramienta que da cuenta de las acciones que llevará a cabo la Secretaría Distrital de Integración Social durante la vigencia para garantizar un diálogo permanente con sus grupos de interés y valor desde escenarios diversos y accesibles. Dentro de este plan, su cronograma se constituye en un instrumento básico de seguimiento a las actividades puntuales por dependencia, pues en él se consigna el propósito, población objetivo y tiempo de programación.

Dentro del cronograma del plan para 2019 se han planteado los siguientes 15 espacios de participación:

- Acciones de participación para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras
 - Mesa de Participación del Comité Operativo para las Familias
 - Diálogos de Política Pública de Juventud
 - Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA
 - Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia - COLIA
 - Consejos Consultivos de Niños
 - Jornadas de "Integración en acción"
 - Implementación de las acciones que no se alcanzaron a ejecutar en la vigencia 2018
 - El Consejo Distrital de Política Social - CDPS
 - Rendición de cuentas Alcaldía Mayor
 - Audiencia pública sectorial de rendición de cuentas
 - Rendición de cuentas de la política de Infancia y Adolescencia
 - Observatorio ciudadano distrital
 - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico en las localidades
 - Espacios de participación con organizaciones, grupos o personas sobre acciones sostenibles en el marco del encapsulamiento del Aceite vegetal Usado (AVU).
- Documentación del procedimiento de participación ciudadana que estandarizan la sistematización de experiencias y da una perspectiva global a esta tarea, pues aglutinan las instancias y mecanismos en los que pueden ejercer control social los ciudadanos, mientras establecen una novedosa metodología llamada "Integración en acción", que permite un diálogo directo y constructivo entre los directivos de la Entidad y sus grupos de interés, a fin de definir temas prioritarios por localidad, propuestas y compromisos específicos, que tendrán seguimiento sostenido.
 - Construcción de una estrategia general de rendición de cuentas, que enmarca todas las acciones en las que se presentan y discuten los resultados de la Entidad, para así contar con un panorama que sobrepase las audiencias públicas y construyan una relación más cercana con nuestros grupos de interés y valor.

La totalidad de espacios de participación se encuentra plasmada en el cronograma de participación ciudadana que se puede consultar en el enlace: http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019transparencia/03042019_Cronograma

actividades Plan participacion2019.xlsx; por su parte, la totalidad de acciones de participación se puede revisar en el enlace <http://integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/ultimas-noticias/3225>

Resultado de los ejercicios de participación

- Generación de espacios de participación en las diferentes etapas del proceso de selección y hasta la adjudicación de nuestros contratos, lo que garantiza su transparencia.
- Sensibilización ambiental frente a la contaminación que genera el mal manejo del aceite vegetal usado y la metodología más adecuada para su encapsulamiento y disposición.
- Coordinación y consulta para analizar, investigar, asesorar, conceptuar y apoyar el proceso de construcción y formulación de la política social distrital para la garantía de los derechos fundamentales individuales y colectivos.
- Desarrollo de diálogos directos entre el equipo directivo y los grupos de valor locales, en los que se analizaron los temas más relevantes sobre nuestros servicios sociales y apoyos, se construyeron propuestas de mejora y se definieron compromisos desde la dirección de la Entidad, con un tablero de control y seguimiento concreto.
- Definición de una instancia distrital de discusión, participación y coordinación de acciones en el marco de la implementación de la Política Pública para las Familias 2011- 2025.
- Generación de espacios de participación en las fases de formulación e implementación de la Política Pública de Juventud.
- Gestión de los comités operativos distrital y locales de infancia y adolescencia, en los que se hace seguimiento sostenido a la política pública de infancia y adolescencia con niños, niñas y adolescentes de la Ciudad.
- Dinamización de los consejos consultivos de niños, de manera que en este espacio, niñas y niños expongan sus necesidades y posibilidades de transformación social desde sus propias voces.
- Desarrollo de audiencias públicas participativas de rendición de cuentas tanto de la gestión del sector de integración social, como de la política pública de infancia y adolescencia, con el fin de presentar en lenguaje claro los avances y áreas de mejora en la gestión del sector y la política pública.
- Acercamiento del nivel central de la Entidad y sus subdirecciones locales mediante una agenda de trabajo en tecnología, Sistema Integrado de gestión, planeación, inversión territorializada y beneficiarios.

Rendición de cuentas

La aplicación de la estrategia de rendición de cuentas implica las siguientes actividades:

- Audiencias públicas sectoriales de rendición de cuentas
- Aplicación de la metodología “Integración en acción”
- Participación en el Observatorio ciudadano distrital y los Observatorios ciudadanos locales
- Desarrollo de diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas del Alcalde Mayor

En tal sentido, se llevaron a cabo los siguientes ejercicios, por vigencia:

Tabla 24. Acciones de rendición de cuentas

Acción de rendición de cuentas	2016	2017	2018	2019
Audiencias públicas sectoriales de rendición de cuentas		X	X	X
Aplicación de la metodología “Integración en acción”		X	X	X
Participación en el Observatorio ciudadano distrital y los Observatorios ciudadanos locales	X	X	X	X
Desarrollo de diálogos ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas del Alcalde Mayor			X	X

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Fecha de corte: 31 de octubre de 2019

Los resultados de estos ejercicios son:

- 3 audiencias públicas sectoriales de rendición de cuentas, con la participación de un total de 1.200 personas.
- 16 localidades en las que se aplicó la metodología “Integración en acción” con la participación de más de 3.100 personas de nuestros grupos de interés y valor.
- Participación en los 20 observatorios ciudadanos locales y el observatorio ciudadano distrital durante toda la Administración, con dictamen sobresaliente en los indicadores a nuestro cargo.
- 17 mesas de diálogo ciudadanos preparatorios para la rendición de cuentas del Alcalde Mayor

Veedurías Ciudadanas

La Secretaría Distrital de Integración Social ha promovido la participación de las veedurías Ciudadanas y el control social a través de los procesos contractuales que adelanta la Entidad en el sentido de incluir en los pliegos de condiciones la citación correspondiente a participar en los mismos.

Buenas prácticas de los ejercicios de participación

La participación ciudadana es un ejercicio constante en la Secretaría Distrital de Integración Social, que ha nutrido desde la formulación de los proyectos de inversión que implementa en la actualidad, hasta el seguimiento y evaluación de políticas públicas, sobresalen las siguientes iniciativas:

- **Integración en acción.** Una de las acciones más relevantes en materia de participación ciudadana para la Secretaría Distrital de Integración Social, sus grupos de valor y de interés ha sido el diseño e implementación de la metodología “Integración en acción”. En ella, se cimentan escenarios locales de interacción directa con ciudadanos interesados en los temas más relevantes del quehacer de la Entidad, quienes tienen la oportunidad de comunicar sus propuestas al equipo directivo institucional.

El ejercicio se lleva a cabo en un espacio ameno, en forma de diálogo, en el que se presentan las principales acciones de la Secretaría en la localidad donde se desarrolla, se instauran mesas temáticas para identificar las necesidades de información y problemáticas más relevantes; luego, los participantes generan propuestas susceptibles de convertirse en retos para la Secretaría. Estos retos son presentados, en un segundo momento, por un vocero, quien expone las conclusiones a los directivos de la Entidad, ante un auditorio, para que juntos definan cursos de acción viables que respondan a las expectativas de los ciudadanos, dentro de la misionalidad y la capacidad institucional de la Entidad.

La estrategia se realizó en 19 localidades, entre el 3 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2019, a través de 57 mesas preparatorias, con una participación de 2.400 personas, y 17 diálogos, con la asistencia de más de 3.110 personas.

- **Comités Operativos Distritales y Locales de Infancia y Adolescencia - CODIA Y COLIA.** Estos comités distritales, de los cuales es rectora la Secretaría Distrital de Integración Social al ser líder de la política pública de infancia y adolescencia, permiten a niños, niñas y adolescentes de Bogotá participar de manera activa en el seguimiento de las acciones que se enmarcan en los tres ejes de esta política y el análisis de su implementación.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- A partir de octubre de 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social apoya la articulación transectorial de la participación ciudadana liderada en la ciudad de Bogotá por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a través de su plan institucional de participación ciudadana, así como el procedimiento que se desprende de este y que se ha consignado en el mapa de procesos de la Entidad.

El mencionado Plan da la línea y establece tanto el objetivo como el alcance de las acciones que se han trazado para sostener un diálogo fluido con la ciudadanía que permite que esta haga parte de la toma de decisiones de la Entidad. Estos elementos se complementan, a su vez, con el cronograma y el procedimiento que dan soporte técnico a este modelo³³.

- La institucionalización misma del plan, pues este instrumento recogió instancias de participación que antes no eran visibles y dio un marco de referencia para implementar acciones estratégicas a este respecto.
- La generación de una metodología de participación que refleja las necesidades de la Secretaría y sus grupos de valor e interés, llamada Integración en acción.
- La oficialización de un procedimiento de participación ciudadana, con el propósito de estandarizar el reporte de actividades y la creación de instancias, a fin de crear un lenguaje común entre las áreas de la Entidad.

Dificultades identificadas en la implementación de esta política

- Al existir numerosas instancias de participación en todas las Entidades de la Administración, ha dificultado constituir un cronograma coordinado que evite cruzar instancias en los mismos tiempos, situación que conlleva desgaste de los actores y problemas en su convocatoria.
- En muchos escenarios se confunde la participación ciudadana con la socialización de datos, lo que hace que el papel de los grupos de valor sea pasivo, y se pierdan oportunidades de creación conjunta de iniciativas de mejora al quehacer de la Entidad.

³³ Se encuentra enmarcado en la ley 134 de 1994, los artículos 33 a 35 de la ley 489 de 1998, la ley 1757 de 2015 el acuerdo distrital 013 de 2000 y el decreto distrital 503 de 2011.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Generar una cultura de la participación ciudadana en la Entidad, que sobrepase la socialización de información, y permita diálogos fluidos con todos los actores de manera sostenida.
- Continuar el seguimiento a los compromisos adquiridos con la Ciudadanía, abriendo canales de comunicación en los que los interesados puedan conocer el avance de los mismos en todas las instancias de participación.

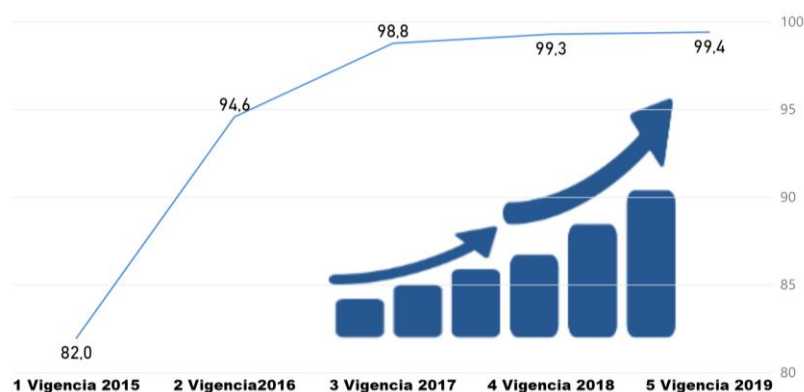
Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Continuar con la implementación y control del plan institucional de participación ciudadana desde los frentes, a saber:
 - Seguimiento al cronograma de participación ciudadana desde la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
 - Seguimiento al plan de acción institucional
 - Comité institucional de gestión y desempeño
 - Auditoría de la Oficina de Control Interno
 - Autodiagnóstico dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2.3.3.9 Componente Gestión Ambiental

De conformidad a la concertación, aprobación y adopción del Plan institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2016 – 2020 de la Secretaría, se han implementado las metas ambientales de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Logrando un 99,4% de puntuación en el 2019 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente resultado de las visitas anuales de verificación en la implementación y compromiso de la gestión ambiental institucional. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en los últimos años, los cuales hicieron que la Entidad fuera reconocida con el primer lugar, por el compromiso con Gestión Ambiental Pública en el Distrito Capital.

Gráfica 4. Resultado auditorías realizados por la Secretaría Distrital de Ambiente



Fuente: Dirección de Gestión Corporativa. Fecha de corte: 25 de octubre de 2019

Con el cumplimiento de las metas ambientales y la normatividad ambiental se garantiza el mejoramiento continuo de las condiciones ambientales institucionales y de ciudad, en cada uno de sus componentes: agua, energía, residuos, prácticas ambientales y consumo sostenible, logrando minimizar los aspectos e

impactos ambientales generados de las diferentes unidades operativas y administrativas de la Entidad en las que presta los servicios sociales.

1. Gestión:

De conformidad con la planeación ambiental la Entidad estableció su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual fue adoptado con la Resolución Nro. 333 del 24 de febrero de 2017³⁴, en la que se establece y aprueba la política ambiental, los objetivos ambientales y los programas de gestión ambiental.

Estrategias para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente

Considerando que la Entidad cuenta con la identificación de un total de 20 aspectos ambientales, los cuales están relacionados a 182 actividades que son desarrolladas en los servicios sociales, como resultado de la valoración de los impactos, se obtuvo: 47 impactos positivos y 135 impactos negativos, de los cuales 37 son impactos significativos.

Cada impacto ambiental identificado y evaluado por la Entidad cuenta con controles operacionales. En la siguiente tabla se listan los 20 controles operacionales definidos:

Tabla 25. Controles operacionales por aspecto ambiental

Aspecto ambiental asociado	Control operacional
Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Cero Papel, para remplazar y reducir el flujo de papel por soportes electrónicos. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de disminuir la generación de residuos sólidos. Implementar el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de residuos no aprovechables	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de disminuir la generación de residuos sólidos. Implementar el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, para garantizar una adecuada disposición final. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).

³⁴ Por la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA" 2016 - 2020, de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Aspecto ambiental asociado	Control operacional
Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, para garantizar una adecuada disposición final. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, para garantizar una adecuada gestión de éstos. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones -RCD)	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción de Demolición – RCD, para realizar un adecuado manejo de los RCD. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de residuos de manejo especial (llantas)	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de residuos de manejo especial (colchones)	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación (para las actividades que aplique). Implementar el Manual de supervisión e interventoría (para las actividades que aplique). Implementar el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Cero Residuos con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de emisiones	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Aspecto ambiental asociado	Control operacional
atmosféricas por fuentes móviles	Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Consumo de combustibles	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Generación de ruido	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Uso de publicidad exterior visual	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Instructivo disposiciones técnicas ambientales de los avisos publicitarios unidades operativas. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Consumo de agua	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Uso Eficiente del Agua del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar las estrategias y buenas prácticas ambientales de la Política Zero desperdicios de Agua. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Consumo de energía eléctrica	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Uso Eficiente de la Energía del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar las estrategias y buenas prácticas ambientales de la Política Zero desperdicios de Energía. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Zero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, para disminuir la carga contaminante y mejorar la calidad de las aguas vertidas en el sistema alcantarillado. Implementar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, para hacer una adecuada disposición de estos residuos y disminuir la afectación al recurso hídrico. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Vertimientos domésticos con descargas en fuentes hídricas superficiales o el suelo	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Zero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, para disminuir la carga contaminante y mejorar la calidad de las aguas vertidas en el sistema alcantarillado. Implementar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, para hacer una adecuada disposición de estos residuos y disminuir la afectación al recurso hídrico. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).

Aspecto ambiental asociado	Control operacional
Vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, para disminuir la carga contaminante y mejorar la calidad de las aguas vertidas en el sistema alcantarillado. Implementar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, para hacer una adecuada disposición de estos residuos y disminuir la afectación al recurso hídrico. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Otros aspectos ambientales asociados	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Prácticas Sostenibles y Consumo Sostenible del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).
Otros aspectos ambientales asociados	Implementar la Política del Sistema Integrado de Gestión. Implementar el Manual de contratación y supervisión (para las actividades que aplique). Implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Implementar la Política Cero Residuos, con el fin de hacer entrega de estos residuos a gestores con autorización ambiental para su disposición final. Implementar el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos, para disminuir la carga contaminante y mejorar la calidad de las aguas vertidas en el sistema alcantarillado. Implementar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, para hacer una adecuada disposición de estos residuos y disminuir la afectación al recurso hídrico. Implementar las directrices del Manual de compras verdes, bajo la inclusión de cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad (para las actividades que aplique).

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa. Fecha de corte: 25 de octubre de 2019

Resultado de la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales

Los principales resultados de los controles operacionales implementados por la Entidad son los siguientes:

- Disminución progresiva del consumo de energía, entre 2017 y 2018 se registró un ahorro de energía de 345.704 kw.
- Instalación progresiva de sistemas ahorradores de energía, 759 en el 2018 y se contó con el uso de 4.916 bombillas LED ahorro (Diodo Emisor de Luz) de alta eficiencia y ahorro en las unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Instalación progresiva de sistemas ahorradores de agua en unidades operativas propias de la Entidad, 1.492 unidades ahorradoras en el 2018.
- Instalación de 12 Sistemas de Captación de Aguas Lluvias “SCAL” en la localidad de Kennedy Bosa en las siguientes unidades operativas: Jardín infantil La Libertad, Jardín Infantil La Piragua, Jardín infantil nuevo chile, Jardín infantil Apushi, Jardín Infantil Nuevo Chile, Jardín infantil Ojo de perdiz Jardín infantil Caracol, Jardín infantil Argelia, Jardín infantil Ciudad de Bogotá, Jardín infantil Metro, Jardín infantil Villa Rica, Jardín infantil Patio bonito, logrando acciones tendientes al ahorro del agua, por el reúsos del agua lluvia recolectada, en acciones de riego y limpieza en cada unidad operativa.

- Dotación de 1150 elementos para el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Durante la vigencia 2018 se firmaron 640 acuerdos de corresponsabilidad y acciones afirmativas con organizaciones de reciclaje y recicladores de oficio que promueven la debida disposición de los residuos sólidos generados por la Entidad.
- Entrega de 204 básculas, 12 de piso y 192 de gancho en la vigencia 2018, que facilitan el manejo y control de residuos aprovechables contribuyendo a la implementación del Plan de Residuos Sólidos de la Entidad.
- En la vigencia 2019, se reciclo y entregó 4.8 toneladas de tapas plásticas a la Fundación Sanar, la cual usa el reciclaje como alternativa de recaudación de fondos para la financiación de sus programas de lucha contra el cáncer.
- Entregas anuales de los residuos peligrosos pos-consumo a gestores autorizados en las jornadas organizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente. Los residuos peligrosos entregados por año se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 26. Residuos peligrosos entregados

Año	Detalle Residuo Peligroso
2016	1.160 kg de tubos fluorescentes y bombillos fundidos 176 kg de pilas descargadas 212 kg de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
2017	635.7 kg de tubos fluorescentes y bombillos fundidos 210 kg de medicamentos vencidos 140.9 kg de pilas descargadas 80.9 kg de residuos aparatos eléctricos y electrónicos
2018	78.25 kg de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos 3.672 kg de tubos fluorescentes y bombillos fundidos 388.15 kg de pilas descargadas 502.7 kg de medicamentos vencidos 871 kg de fertilizantes vencidos 2.240 tóner y cartuchos descargados
2019	5 kg de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos 1409.35 kg de tubos fluorescentes y bombillos fundidos 425.45 de pilas descargadas 528.55 kg de medicamentos vencidos

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa. Fecha de corte: 25 de octubre de 2019

- Entrega por primera vez de residuos peligrosos diferentes a los de pos-consumo bajo un proceso de contratación, logrando entregar los residuos peligrosos que se encontraban almacenados y no fueron entregados a la Secretaría de Ambiente, minimizando los impactos ambientales de ciudad.
- Consolidación y liderazgo a nivel Distrital de la implementación de la gestión integral de los Aceites Vegetales Usados – logrando en el 100% de las unidades operativas que realizan preparación y cocción de alimentos el encapsulamiento de más de 29 mil litros de Aceite Vegetal Usado. Los resultados del aceite vegetal usado se presentan a continuación:

Tabla 27. Residuos de Aceite Vegetal Usado (AVU)

Año	Detalle Aceite Vegetal Usado
2016	7023 litros de Aceite Vegetal Usado entregado y gestionado ambientalmente.
2017	5798 litros de Aceite Vegetal Usado entregado y gestionado ambientalmente.
2018	9403 litros de Aceite Vegetal Usado entregado y gestionado ambientalmente.
2019	7200 litros de Aceite Vegetal Usado entregado y gestionado ambientalmente.

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa. Fecha de corte: 25 de octubre de 2019

- Obtención del primer certificado de huella de carbono por la compensación de 45.157 toneladas de Co2 (dióxido de carbono), debido a que la Entidad al realizar el proceso de almacenamiento y entrega del aceite vegetal usado de cada unidad operativa a una empresa gestora aprobada por el ente de control ambiental deja de contaminar la cantidad de dióxido de carbono al ambiente, anteriormente informada.
- Articulación con la comunidad en cuanto al manejo integral de los aceites vegetales usados en sus hogares, se logró el reconocimiento a la mejor práctica ambiental en gestión integral de los residuos 2018 por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Inclusión progresiva de cláusulas ambientales en los contratos de la Entidad, logrando que el 99.6% de los contratos firmados cuenten con obligaciones ambientales lo que permite implementar los lineamientos ambientales emitidos por la Entidad.
- Aumento progresivo de la movilización de funcionarios y contratistas en bicicleta en los días de no carro, teniendo como resultado que en el año en el año 2018 se reportaron 5.565 personas y a 2019 8.564 personas reportadas.
- La Secretaria Distrital de Integración Social, gracias a la aplicación de la normatividad y los lineamientos ambientales vigentes logró una implementación del 99.4% de la gestión ambiental institucional de conformidad a las auditorías realizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente para la vigencia 2019.

Riesgos ambientales y plan de mitigación

La Entidad realizó la identificación, análisis y valoración de los riesgos ambientales teniendo en cuenta cada uno de los aspectos ambientales. En este proceso se estableció que la Entidad cuenta con un total de 6 riesgos los cuales se encuentran valorados en nivel bajo (riesgo residual); no obstante, en el análisis del riesgo inherente, se encontró que, de los 6 riesgos ambientales identificados, uno se encuentra en nivel extremo, dos se encuentran en nivel alto y tres en nivel moderado.

Con el fin de poder realizar el manejo a cada uno de los riesgos, se estableció e implementó el siguiente plan de tratamiento de riesgos:

Tabla 28. Plan de tratamiento de riesgos ambientales

Código	Riesgo	Riesgo Inherente			Riesgo Residual			Plan de tratamiento
		Probabilidad	Impacto	Nivel	Probabilidad	Impacto	Nivel	Actividades de control a desarrollar
R-GA-001	Que no se reciclen los residuos aprovechables.	4 - Probable	3 - Moderado	Alto	2 - Improbable	1 - Insignificante	Bajo	1. Realizar Seguimiento a la implementación del Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos -PAIPAERS en las unidades operativas programadas anualmente.

Código	Riesgo	Riesgo Inherente			Riesgo Residual			Plan de tratamiento
		Probabilidad	Impacto	Nivel	Probabilidad	Impacto	Nivel	Actividades de control a desarrollar
								2. Incluir las cláusulas ambientales en el manejo integral de los residuos aprovechables a los contratos de la Entidad que sean remitidos al área de gestión ambiental y les aplique.
R-GA-002	Que se aumente la generación de residuos no aprovechables.	3 - Posible	2 - Menor	Moderado	1 - Raro	1 - Insignificante	Bajo	1. Incluir las cláusulas ambientales en cuanto a la sustitución, cambio y/o uso de material reciclable por no aprovechable a los contratos de la Entidad que sean remitidos al área de gestión ambiental y les aplique.
R-GA-003	Que se lleve a cabo una inadecuada disposición de los residuos peligrosos, hospitalarios, especiales (colchones, llantas y/o escombros)	3 - Posible	4 - Mayor	Extremo	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	1. Realizar Seguimiento a la implementación del Plan de gestión integral de residuos peligrosos - PGIRP, Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares - PGIRH, la generación y manejo de residuos especiales en las unidades operativas programadas anualmente y que aplique.
								2. Incluir las cláusulas ambientales en el manejo integral de los residuos hospitalarios, peligrosos y especiales a los contratos de la Entidad que sean remitidos al área de gestión ambiental y les aplique.
								3. Realizar dos seguimientos a la implementación del instructivo RCD y del instructivo de manejo y disposición de colchones y colchonetas.
R-GA-004	Que se generen emisiones atmosféricas, ruido y vertimientos contaminantes que superen los límites permisibles por norma.	1 - Raro	3 - Moderado	Moderado	1 - Raro	1 - Insignificante	Bajo	1. Incluir las cláusulas ambientales en control y manejo integral a la generación de emisiones atmosféricas, ruido y vertimientos a los contratos de la Entidad que sean remitidos al área de gestión ambiental y les aplique.
								2. Realizar dos seguimientos a los procesos de mantenimiento preventivo para los

Código	Riesgo	Riesgo Inherente			Riesgo Residual			Plan de tratamiento
		Probabilidad	Impacto	Nivel	Probabilidad	Impacto	Nivel	Actividades de control a desarrollar
				Alto			Bajo	equipos y elementos que generan emisiones atmosféricas. 3. Realizar Seguimiento a la implementación del Plan de encapsulamiento de aceite vegetal usado (AVU) y recolección de grasas en las unidades operativas programadas anualmente y que realicen preparación y cocción de alimentos.
R-GA-005	Que se realice el diseño, uso y/o ubicación inadecuado de la Publicidad Exterior Visual (PEV)	3 - Posible	3 - Moderado	Alto	1 - Raro	1 - Insignificante	Bajo	1. Incluir las cláusulas ambientales en el manejo y control de la Publicidad Exterior Visual (PEV) a los contratos de la Entidad que sean remitidos al área de gestión ambiental y les aplique. 2. Realizar dos seguimientos a la implementación, control y manejo de PEV de la SDIS.
R-GA-006	Que se desperdicie o se haga mal uso del agua y la energía.	3 - Posible	2 - Menor	Moderado	1 - Raro	1 - Insignificante	Bajo	1. Realizar Seguimiento a la implementación de la Política Cero desperdicio de agua y cero desperdicio de energía en las unidades operativas programadas anualmente. 2. Cumplir las actividades del Programa uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía bajo el plan de acción anual del PIGA. 3. Incluir cláusulas ambientales tendientes al uso eficiente y óptimo del agua y la energía a los contratos de la Entidad que sean remitidos al área de gestión ambiental y les aplique.

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa. Fecha de corte: 25 de octubre de 2019

Acompañamiento en la gestión ambiental

En cada una de la unidades operativas y administrativas de la Secretaría Distrital de Integración Social se realizan intervenciones ambientales las cuales corresponden a un proceso de la evaluación del cumplimiento de los lineamientos ambientales y la normativa vigente, es realizado mediante la inspección, reconocimiento directo, asistencia técnica-operativa y acompañamiento por parte de un equipo técnico y/o profesional que verifica las condiciones, necesidades y aspectos e impactos ambientales que se presentan al interior de cada unidad operativa durante la prestación de los diferentes servicios sociales y administrativos.

A la fecha se han realizado 711 intervenciones ambientales logrando un 100% de cobertura en la Entidad así como de capacitación de los lineamientos ambientales a funcionarios, contratistas, personal de vigilancia, personal de aseo y cafetería y participantes.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

La Entidad cuenta con una política ambiental articulada e integrada con el sistema Integrado de Gestión y es implementada en el 100% de unidades operativas como resultado de los procesos de intervención ambiental realizados.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Consolidación, aprobación y concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental para el periodo 2020 – 2024.
- Actualización de la política ambiental para el periodo 2020 – 2024 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Intervenciones y seguimientos ambientales para cada una de las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.3.4 DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En la Secretaría Distrital de Integración Social el seguimiento y la evaluación son prácticas permanentes para cumplir los objetivos y metas, es por ello que la Entidad cuenta con procedimientos y métodos que al ser aplicados ayudan a conocer el avance y desempeño de los procesos, de la administración de los riesgos, de los diferentes planes establecidos y de los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Distrital y de la plataforma estratégica institucional. El análisis de la información arrojada ha permitido alcanzar los resultados previstos, así como tomar decisiones encaminadas a mejorar continuamente la gestión e impactar positivamente en los grupos de valor.

2.3.4.1 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

1. Gestión:

En el marco de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, la Secretaría Distrital de Integración Social presenta la siguiente gestión:

La Entidad tiene 19 metas tipo resultado en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, de las cuales:³⁵ 9 tienen un cumplimiento del 100% o más, 5 entre el 70% y el 90% y 5 en menos del 70%, teniendo en cuenta que fueron proyectadas hasta el 30 de mayo de 2020.

³⁵ Avance acumulado Plan de Desarrollo, es decir de junio de 2016 a septiembre de 2019.

Tabla 29. Metas resultado Secretaría de Integración Social con cumplimiento del 100% o más

Meta Resultado	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 30/09/2019	% avance acumulado a 30/09/2019	Factores que explican el avance de la Meta (factores a favor y en contra de cumplimiento)
1. Disminuir en dos puntos porcentuales la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años durante el cuatrienio.	2,0	3,97	199%	Trabajo Inter – Intra sectorial Más acceso a información sobre sexualidad y acceso a métodos anticonceptivos
2. Incrementar en dos años la mediana de la edad de las mujeres al nacimiento de su primer hijo.	22	24	100%	Desarrollo de estrategias por grupo poblacional
3. Reducir en 4 puntos la tasa de trabajo infantil ampliada de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.	4%	6,1%	153%	13 centros Amar y 30 unidades con estrategia móvil Continuación de la estrategia Atrapasueños Atención a jóvenes y adolescentes en los centros Forjar- SRPA
4. Incrementar en 11% el número de ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	11%	13%	118%	Cambio del modelo de atención en 2016 – permanencia mínimo 6 horas 3 nuevos centros de atención para ciudadanos habitantes de calle Implementación de la aplicación móvil Ángeles Azules
5. Reducir en un 5% de la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención. (Idiprón)	21,1%	19,1	110%	Vinculación de modelos pedagógicos del IDIPRON en el contexto de internado con procesos de forma sostenida durante 6 meses
6. Se incrementará el 30% de jóvenes que finalizarán proceso de formación en habilidades, capacidades, y competencias en cultura ciudadana o laborales. ((Idiprón + SDIS)	3455	3662	106%	Oferta de formación técnica para desarrollar competencias laborales y adquirir conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral

Meta Resultado	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 30/09/2019	% avance acumulado a 30/09/2019	Factores que explican el avance de la Meta (factores a favor y en contra de cumplimiento)
7. Cumplimiento de por lo menos el 80% del Plan de Acción Integrado de Política Pública Social definido por las localidades en las instancias de articulación intersectorial que se definan	80%	91%	114%	Diseño e implementación de los planes de acción integrados de Política Pública Articulación de marco de las Unidades de Apoyo Técnico de cada localidad UAT Coordinación de las acciones en territorio
8. Infraestructura social que mejora el acceso a servicios sociales de calidad (Idiprón)	19	23	121%	Nuevas unidades para un total de 23 unidades y dependencias del IDIPRON Operación de las UPI y espacios pedagógicos agradables acorde con el objetivo estratégico 5 de la Plataforma estratégica
9. Incrementar en un 25% la vinculación de personas mayores en procesos de fortalecimiento de sus proyectos de vida a través de los servicios de la SDIS	22.000	21.912	99,6%	Ampliación de cobertura: primer Centro Día diseñado y construido en la localidad de Engativá; apertura a 3 nuevos Centro Día, pasando de 22 unidades operativas a 25 en 2019 Ampliación de la atención a los días sábados, permitiendo mayor tiempo de atención en los Centros Día

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Tabla 30. Metas resultado Secretaría Distrital de Integración Social en ejecución con avance entre el 70% y el 90%

Meta Resultado	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 30/09/2019	% avance acumulado a 30/09/2019	Factores que explican el avance de la Meta (factores a favor y en contra de cumplimiento)
10. Alcanzar 159.054 cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia con estándares de calidad superiores al 80% en el ámbito institucional.	159.054*	120.325	76%	Fortalecimiento técnico a jardines infantiles públicos y privados Ajuste en 2018 en estándares técnicos para la calidad de la Educación Inicial en el Distrito lo que ralentizó el avance de la meta
11. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional del número de niños y niñas en hogares con inseguridad alimentaria nutricional- ISAN identificadas por la SDIS.	5.488	3.566	78%	Identificación y focalización de hogares con niños menores de 5 años con inseguridad alimentaria. Entrega de bono canjeable por alimentos el cual aporta hasta el 40% del valor calórico total diario recomendado
12. Incrementar al 100% el acceso oportuno (en los tiempos de ley) a la justicia en los casos atendidos por violencia intrafamiliar y delito sexual en comisarías de familia	100%	74%	74%	Implementación del piloto de Sistema oral en 4 comisarías de familia Convenio con Fiscalía General para reporte en línea del SPOA Convenio con medicina legal para peritaje en las comisarías
13. Alcanzar 232.687 cupos de ámbitos institucionales y de los programas del orden nacional relacionados con la atención integral de niños, niñas y de primera infancia, en el marco de la RIA.	232.687*	192.984	83%	Creación e implementación de la RIA Trabajo intersectorial articulado de los sectores que componen la RIA Disminución tasa de nacidos vivos del 16% entre 2014 y 2018.

Meta Resultado	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 30/09/2019	% avance acumulado a 30/09/2019	Factores que explican el avance de la Meta (factores a favor y en contra de cumplimiento)
14. Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito.	2.000	1.434	84%	Vinculación del sector privado y público a los procesos de inclusión. Acompañamiento permanente durante el proceso de inclusión. Cualificación a las personas con discapacidad, sus familias, y las empresas vinculantes para disminuir barreras e imaginarios erróneos frente a la discapacidad.

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

De las 5 metas que están entre el 70% y el 90%, 2 corresponden a la primera infancia y una está relacionada con el cumplimiento de los estándares de calidad en los jardines por encima del 80% y la otra corresponde al número de cupos en jardines incluyendo privados e ICBF que ofertan atención integral.

- La tercera meta corresponde a la entrega de bonos canjeables por alimentos a niños y niñas de 0 a 5 años de hogares identificados con inseguridad alimentaria, se encuentra en un 78%.
- La cuarta meta relacionada con temas de discapacidad está según programación a 2019 y vamos en 84% lo que corresponde a 1.434 personas incluidas efectivamente.
- Frente a la meta de comisarías de familia alcanzamos el 74% que significa que atendimos oportunamente 13.724 casos de los 18.473. La línea base era 46% de atención oportuna en 2015.

Sin embargo, las metas están proyectadas para llegar al 100% en mayo de 2020.

Tabla 31. Metas resultado Secretaría Distrital de Integración Social en ejecución con avance menor a 70%

Meta Resultado	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 30/09/2019	% avance acumulado a 30/09/2019	Factores que explican el avance de la Meta (factores a favor y en contra de cumplimiento)
15. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional del número de mujeres gestantes altamente vulnerables identificadas con bajo peso por la Secretaría de Salud y atendidas por la SDIS.	5.616	3.410	61%	Focalización de las mujeres gestantes con bajo peso en articulación con la Secretaría de Salud. Entrega de apoyo alimentario que aporta el 70% del valor calórico total diario

Meta Resultado	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 30/09/2019	% avance acumulado a 30/09/2019	Factores que explican el avance de la Meta (factores a favor y en contra de cumplimiento)
16. Ampliar la capacidad instalada de atención a personas mayores (Centro Día) y para personas con discapacidad (Centro Crecer para niños menores de 18 años de edad)	2	1	50%	Se entregó un nuevo centro día en la localidad de Engativá Se adelantó la construcción del Centro Crecer Calandaima en la localidad de Kennedy que se entregará en 2019
17. Centros de atención para personas con discapacidad con ajustes razonables al 100%.	17	8	47%	Se realizaron ajustes razonables a 8 centros crecer. Actualmente se adelanta intervención de 7 centros adicionales y 1 en la modalidad de reforzamiento estructural.
18. Intervenir 2 espacios del IDIPRON	2	1	60%	Centro de Protección Integral Bosa intervenido y terminado Unidad de Protección Integral la 2, estudios y diseños. Estudios de para la adquisición de Edificio ubicado en la Calle 61 No. 7-7
19. Ampliar la capacidad instalada de atención integral en ámbito institucional para la primera infancia a través de 13 nuevas unidades operativas.	13	3	23%	3 jardines entregados. 10 jardines en construcción de los cuales 4 se entregarán en 2019 y 6 en 2020.

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

De las 5 metas que están por debajo del 70% se informa que:

- La meta de mujeres gestantes de bajo peso es un esfuerzo conjunto con la Secretaria de Salud. A la fecha se han identificado 3.410 mujeres con prevalencia de bajo peso que corresponde al 61%.
- Frente a las metas de infraestructura social de la Secretaría se tiene previsto el cumplimiento al corte mayo de 2020, toda vez que todas las obras están a la fecha contratadas y en ejecución.

Para formular los proyectos de inversión en 2016 no existían líneas base, ni información confiable de personas atendidas, ni evaluaciones técnicas de los servicios. La Secretaría Distrital de Integración Social diseñó la metodología y reportes de información de conteo de personas únicas – PUA que permiten identificar el número de personas únicas atendidas en la Entidad, por proyecto y por servicio, hasta el nivel de localidad, lo que genera información veraz y de calidad para la toma de decisiones.

Adicionalmente, la Entidad realizó por primera vez tres evaluaciones externas de resultados de los servicios sociales: Hogares de Paso Día-Noche para ciudadanos habitantes de calle, comedores para población en inseguridad alimentaria, y centros Crecer e Integrarte en atención externa para personas con discapacidad. Estas nos permiten conocer de manera objetiva, el estado actual de estos servicios, para diseñar estrategias de mejoramiento.

Los sistemas administrativos presentaban más de 15 años de retraso, por lo cual se realizó inversión en nuevas tecnologías para la información y las comunicaciones, acompañado de una estrategia de cambio cultural.

Percepción de los grupos de valor de la Entidad

La Secretaría Distrital de Integración Social realizó la medición del nivel de satisfacción de la ciudadanía frente a la atención prestada a través de los canales de interacción presencial y telefónico, en las subdirecciones locales, centros de desarrollo comunitario, nivel central y unidades operativas de la Entidad. En relación con la satisfacción general se obtuvo:

- El 93.93% de la población entrevistada está satisfecha y muy satisfecha con la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Las localidades que se destacan en satisfacción general por encima son: Kennedy (98.41%), Los Mártires (98.23%) y Ciudad Bolívar (98.11%).
- El servicio más destacado positivamente por encima de la satisfacción general es Envejecimiento digno, activo y feliz (96.16%).

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

La Entidad fortaleció el proceso de seguimiento al plan de acción institucional con el diseño e implementación del instrumento Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI. En este se registran los avances de los objetivos estratégicos, las metas de resultado y producto del Plan Distrital de Desarrollo, la inversión presupuestal, los indicadores de los proyectos de inversión; todo en un solo instrumento que permite elaborar 62 informes al año.

La Secretaría avanzó en actualizar y unificar los aplicativos administrativos, financieros y de talento humano, dado que al comienzo de la presente administración existían más de 100 aplicaciones que manejaban temas fundamentales como los inventarios, el pago de la nómina, la contratación, los pagos a proveedores y el seguimiento financiero a las metas de los proyectos de inversión, entre otros.

Dificultades en la implementación de esta política

Lograr integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la Entidad, en la medida que se encuentra realizando la adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el marco de las tres líneas de defensa.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Elaborar los informes de ley que debe presentar la administración a los diferentes entes de control, incluidas las responsabilidades establecidas en los acuerdos del Concejo de Bogotá, así como realizar el cargue de información de los resultados obtenidos en el sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y demás aplicativos que se dispongan para tal fin
- Continuar la unificación e integración de los aplicativos misionales y administrativos que hacen parte del inventario de los sistemas de información de la Entidad, a través de los sistemas ERP SEVEN y HCM KACTUS, que integran los procesos tecnológicos a nivel administrativo, financiero, contractual y de talento humano, con el fin de seguir con el cumplimiento a las disposiciones del nuevo marco

normativo contable, mejorar la productividad y contar con información confiable en la Entidad que contribuya al cumplimiento, seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales.

- Contratar el nuevo sistema de información misional de la Entidad para la modernización de los procesos de captura, registro y seguimiento de los participantes de los servicios sociales que presta la Secretaría.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Dar continuidad al reporte de seguimiento a los proyectos de inversión - SPI, que permite contar con la trazabilidad presupuestal y cualitativa actualizada de los avances de las metas del Plan Estratégico y de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Es necesario el seguimiento periódico del cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital con el fin de identificar alertas tempranas y el cumplimiento de las metas y acciones propuestas.
- La formulación de los proyectos con la metodología cadena de valor permite determinar las actividades, los productos esperados y recursos requeridos para su elaboración, lo cual permite alinear los mismos con la misionalidad y el Plan de Desarrollo Distrital.

2.3.5 DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Entendiendo que esta dimensión es transversal y que articula a las demás dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Entidad se ha realizado un esfuerzo por contar con fuentes de información confiable que permitan comunicar, tanto interna como externamente, los temas de interés que faciliten a las partes interesadas tener conocimiento del estado de las diferentes actividades que lidera y desarrolla la Secretaría facilitando así el ejercicio del control social.

Ha sido prioritario comunicar con transparencia y por ello se cuenta con un espacio específico en la página web de la Entidad. Igualmente se ha buscado mejorar el acceso a la información y su presentación de forma clara, oportuna y veraz. Vale la pena mencionar el trabajo adelantado para actualizar los instrumentos archivísticos, así como el avance frente a los documentos electrónicos mediante el uso de un aplicativo de gestión documental.

2.3.5.1 Gestión Documental

1. Gestión:

Estado de la gestión documental

Durante la vigencia 2019, la Gestión Documental de la Secretaria Distrital de Integración Social recibió la calificación de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá por la gestión realizada en el año 2018, recibiendo un puntaje de 7.9 en una escala de 0 a 109. Esta calificación tiene como sustento la elaboración y/o actualización de los instrumentos archivísticos que se relacionan a continuación:

Tabla 32. Inventario y estado de instrumentos archivísticos

Instrumento archivístico	Estado	Aprobación interna	Aprobación por entidad externa	Observación
Tablas de Retención Documental Cuadro de clasificación Cuadros de caracterización	Las TRD y demás anexos, se encuentran aprobadas desde el año 2015. Publicado en la página web de la entidad. Desde el año 2017 se viene trabajando en una actualización del instrumento	El 23 de mayo de 2019 dicha actualización fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Las TRD y sus anexos, fueron remitidas al Consejo Distrital de Archivos el 30 de septiembre del año en curso para su convalidación	Pendiente de la convalidación del instrumento por parte del Consejo Distrital de Archivos
Tablas de control de acceso	Se encuentran en elaboración	Pendiente presentar a Comité Institucional de Gestión y Desempeño que sea convocado en el mes de octubre de 2019	No aplica	Ninguna
Índice de información clasificada y reservada	Se encuentra elaborado y publicado en la página web de la entidad. Se encuentra en proceso de actualización	No aplica	No aplica	Ninguna
Banco terminológico	Se encuentra elaborado y publicado en página web de la entidad. Se encuentra en actualización	No aplica	Pendiente la convalidación de las TRD por parte del Consejo Distrital de Archivos	Ninguna
Sistema Integrado de Conservación	Se encuentra en proceso de elaboración.	Pendiente presentar a Comité Institucional de Gestión y Desempeño que sea convocado en el mes de octubre de 2019	Pendiente remitir a la Dirección Archivo de Bogotá	Ninguna
Plan Institucional de Archivos - PINAR	La Entidad cuenta con el PINAR, el cual está publicado en la página web	Pendiente actualización para su posterior presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	No aplica	Ninguna

Instrumento archivístico	Estado	Aprobación interna	Aprobación por entidad externa	Observación
Programa de Gestión Documental	La entidad cuenta con el PGD, el cual está publicado en la página web de la entidad	Pendiente su actualización para su posterior presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	No aplica	Ninguna
Modelo de requisitos para la gestión documentos electrónicos	La entidad adoptó el modelo a manual de documentos electrónicos, publicado en la página web de la entidad en el mes de septiembre	No aplica	No aplica	No aplica
Mapa de procesos, flujos documentales y descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad	La entidad cuenta con procesos los cuales se encuentran actualizados y constante revisión. Los flujos documentales forman parte de cada proceso.	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa - corte septiembre 30 de 2019

La Entidad ha adelantado el proceso de actualización del plan de conservación y la creación del plan de preservación a largo plazo; así mismo, se ha efectuado el primer ciclo de monitoreo de biocontaminación y la medición de condiciones medioambientales en el archivo central.

Durante el 2019 la Entidad asumió la custodia, organización y administración del acervo documental, lo que propicio que se llevará a cabo el levantamiento del inventario actividad que a corte 30 de septiembre presenta un avance del 4.24%.

Se actualizó el 100% de las tablas de retención documental de la Entidad, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se cuenta con una calificación de 7.9 según lo emitido por el informe de seguimiento del Archivo de Bogotá correspondiente a la gestión 2018.

La Entidad ha efectuado visitas de seguimiento de la aplicación de Tablas de Retención Documental en las 16 Subdirecciones Locales y a las 15 dependencias de nivel central, dando así un avance del 77.5% de cumplimiento al Plan Institucional de Archivos - PINAR.

Contratación de servicios archivísticos y proyectos en curso

La Secretaría Distrital de Integración Social está ejecutando el contrato para la adquisición de estantería fija para la bodega del archivo central de la Entidad con el proveedor “Archivos Funcionales & Oficinas Eficientes ZZETA S.A.S.”.

La Entidad se encuentra actualizando los siguientes instrumentos archivísticos: Sistema Integrado de Conservación (SIC), Plan Institucional de Archivo (PINAR), Programa de Gestión Documental, Tablas de control de acceso, Registro de activos de información, Índice de información clasificada y reservada y el Banco terminológico.

Se están realizando ajustes en el sistema de gestión documental AZ Digital para su alineación con las Tablas de Retención Documental y los inventarios documentales del archivo central.

Programación de los recursos económicos y proyectos de inversión vigentes para dar continuidad a lo planeado en el Programa de Gestión Documental

La gestión documental en la Entidad se ejecuta a través del proyecto de inversión 1118 - Gestión Institucional y fortalecimiento del talento humano, que tiene por objeto Fortalecer la capacidad operativa y técnica en los servicios de soporte de la gestión institucional y en el desarrollo integral del talento humano. En el proyecto de inversión, se cuenta con la meta Nro. 2 Implementar el 45.92 por ciento del subsistema interno de gestión documental y archivo, los recursos programados para la ejecución de la meta en la vigencia 2019 son por \$2.856 millones de pesos y para la vigencia 2020 se programaron \$1.521 millones de pesos.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- El Archivo de Bogotá en el marco de sus funciones realiza una visita anual a cada Entidad distrital con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística aplicable. Al respecto, en el año 2016 la Secretaría Distrital de Integración Social obtuvo una calificación de 5,5 sobre 10; en el 2017 de 6,6; y para el 2018 logró obtener un puntaje de 8,3. Es decir, se logró incrementar en 2,8 puntos la calificación.
- Se mejoró el tiempo de respuesta y atención de las consultas y solicitudes de préstamos de documentos al archivo central, bajando de 1.200 consultas pendientes en febrero de 2019 a 175 a 30 de septiembre de 2019. Lo que implica una mejora en la oportunidad de respuesta de la Entidad.
- Se implementó un Sistema de Gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA denominado AZDIGITAL – Solución Tecnológica de apoyo para el Subsistema de Gestión Documental y Archivo. Por medio de AZDIGITAL es posible escanear documentos de manera descentralizada y moverlos entre los usuarios responsables de su procesamiento a lo largo y ancho de la organización. Con esta solución se elimina el uso de papel con sus costos asociados y se logra la implementación de la “oficina cero papeles”.
- A través de AZDIGITAL se ha logrado un ahorro de 157,5 resmas de papel. Con la implementación del Sistema de Gestión Documental del documento electrónico, la Entidad da cumplimiento a la directiva presidencial Nro. 04 de 2012, sobre política cero papel.

Dificultades en la implementación de esta política

- Disponibilidad de repositorios que permitan salvaguardar la información producida en medios magnéticos, digitales o análogos.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Fortalecer la apropiación de AZDigital en toda la Entidad para que, a partir de la aprobación de las tablas de retención documental, se consolide la gestión digital de los documentos en la Secretaría.
- Avanzar en el manejo de registros digitales de los documentos que conforman las historias sociales de los participantes de los servicios sociales.
- Resguardar el inventario documental de cada una de las Entidades del Distrito ya que esta permite dar cuenta del patrimonio documental e histórico de la administración.
- Mantener actualizados los inventarios y publicados en el sitio Web de la Entidad para conocimiento de la ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos de ley de transparencia.
- Conservar los inventarios entregados por los anteriores operadores externos con el fin de tener otros repositorios de consulta en caso de no ubicarse los expedientes documentales.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Seguimiento de ejecución de las actividades enmarcadas dentro de los instrumentos archivísticos que se encuentran alineados con la política, como lo son el Plan de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivo.
- Continuar con la administración propia del Archivo Central de la Secretaría Distrital de Integración Social para la organización de los archivos, atención de consultas, custodia y gestión documental, con personal propio o contratado por la Secretaría, ya que el patrimonio documental de la Entidad es su responsabilidad directa.

2.3.5.2 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

1. Gestión:

El acceso y la divulgación de la información facilita el ejercicio de la participación ciudadana en desarrollo del control sobre los recursos y bienes públicos, en este sentido, la Entidad mantiene informada a la ciudadanía en temas de interés a través de la página web donde se pueden encontrar: los mecanismos de contacto con la Entidad (teléfonos, direcciones, correos electrónicos), la normatividad, temas generales como estructura orgánica, presupuesto, planeación y contratación, cómo interponer peticiones, quejas o sugerencias, así como los servicios que presta la Secretaría.

Publicación en el sitio web de la información sobre los resultados obtenidos por la Entidad

La Secretaría Distrital de Integración Social garantiza el cumplimiento de la publicación de la información, determinando cada uno de los responsables de suministrar y publicar la información establecida en la Ley 1712 de 2014 a través de la expedición de la Resolución Interna 2533 de 2018³⁶ que estableció la metodología y las competencias al interior de la Entidad.

Desde la vigencia 2016 se alerta, verifica y se hace seguimiento a los mínimos requeridos de publicaciones

³⁶Por medio del cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014

en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la Ley 1712 de 2014³⁷ oficializando a las dependencias responsables de la información sobre el estado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Vigilancias preventivas en materia de transparencia y acceso a la información por parte de la Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación realizó vigilancias preventivas en materia de transparencia y acceso a la información el 10 de febrero de 2016 y el 30 de enero 2018, esta última a solicitud de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Durante la visita del 10 de febrero de 2016 el cumplimiento fue del 47%, y en la visita preventiva del 30 de enero 2018 se reportó un avance de 38 puntos es decir alrededor del 85% de cumplimiento.

Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA)

La Secretaría Distrital de Integración Social participó en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación con un resultado preliminar de 100 puntos sobre 100 posibles.

Índice Transparencia por Bogotá que lideró la Veeduría Distrital (ITB)

La Secretaría Distrital de Integración Social participó en el índice Transparencia por Bogotá que lideró la Veeduría Distrital quedando en el 4 lugar, dentro de 34 Entidades distritales evaluadas, en un nivel de riesgo moderado con un resultado de 78.4.

Acompañamiento o asistencia técnica en materia de transparencia y acceso a la información pública recibido

La Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República y la Alta Consejería Distrital TIC han sido aliadas estratégicas en la implementación de la Ley de Transparencia en la Entidad, realizando acompañamiento y entrega de material para ser publicado en el Link de Transparencia como fue el caso de los videos denominados: ¿Para qué sirve la información pública a los adolescentes?, ¿Cómo hacer solicitud de información? (subtitulados lengua Wayuu) y Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública.

Instrumentos de gestión de la información

El registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada, el esquema de publicación de información y el Programa de Gestión Documental, están actualizados y publicados en la página web de la Entidad³⁸.

³⁷ Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

³⁸ Registro de Activos de Información: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/9-registro-de-activos-de-informacion>, Índice de Información Clasificada y Reservada: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada>, Esquema de Publicación de Información: http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019transparencia/16052019_Esquema_publicacion_ley_transparencia_v2.xlsx, Programa de Gestión Documental: http://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/gestion_documental/documentos_asociados/20180710_pgr_bs_001_v1_programa_gestion_documental.docx

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- Con el proceso de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia se está garantizando el Derecho Fundamental al Acceso a la Información Pública de los Ciudadanos.
- La Secretaría Distrital de Integración Social tiene a disposición de la ciudadanía toda la información pública sobre la Entidad con el fin de velar por la transparencia y acceso a la información, por lo cual, se puede consultar el enlace web de Transparencia³⁹ que contiene: canales de servicio al ciudadano, presupuesto, trámites, normatividad, entre otros.
- La Secretaría Distrital de Integración Social ha dispuesto una variedad de información útil para el ciudadano sobre el derecho a la información, sobre transparencia activa y pasiva, entre otras, que busca accesibilidad para personas con discapacidad visual y auditiva. Actualmente se tiene dentro del Link de Transparencia un botón de accesibilidad⁴⁰.
- La Secretaría Distrital de Integración Social participó en la construcción de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción, la cual, fue aprobada por CONPES en diciembre de 2018.
- La Secretaría Distrital de Integración Social, adicionalmente a la implementación y cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, ha diseñado herramientas pedagógicas que se basan en diferentes lenguajes de expresión, con una metodología práctica, novedosa y útil, orientados a transformar comportamientos y prácticas éticas de servidores públicos, colaboradores y otros grupos de interés. Así mismo ha incorporado una metodología para promover en niños y niñas de 8 a 12 años la apropiación de prácticas éticas de transparencia y cuidado de lo público⁴¹.
- La Entidad avanzó en una efectiva implementación de la Ley de Transparencia, por medio del cumplimiento de los 159 ítems de la matriz de autodiagnóstico de implementación de la Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de facilitar y hacer efectivo el derecho al acceso a la información pública a través de la página web⁴².

Tabla 33. Avance en la implementación Ley 1712 de 2014

Vigencia*	Avance
2016	96%
2017	98%
2018	100%
2019	99%

*A corte 31 de diciembre de cada vigencia. Corte 30 de septiembre de 2019

Dificultades en la implementación de esta política

- Accesibilidad: En consideración que la Entidad atiende personas con discapacidad es necesario fortalecer herramientas que permitan su accesibilidad. Sin embargo, la Entidad ha hecho hasta el momento grandes esfuerzos para eliminar barreras arquitectónicas en las unidades operativas y a nivel de la sede central.

³⁹ <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia>

⁴⁰ <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3239>

⁴¹ <https://youtu.be/5OCaXYGctmo>

⁴² El enlace se puede consultar en: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/transparencia>

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- En los últimos dos años la Secretaría Distrital de Integración Social ha mantenido la implementación de la Ley de transparencia sobre el 95 %, por lo tanto, es importante continuar con estrategias que garanticen el derecho a la información de los ciudadanos.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Divulgaciones sobre Ley de Transparencia, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción, para servidores de la Secretaría Distrital de Integración Social y los operadores de los servicios tercerizados.
- Generar alianzas estratégicas con Entidades de orden distrital y nacional con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos y visibilizar las acciones de la Secretaría.
- Continuar el trabajo coordinado para dar respuesta a los diferentes índices de medición que evalúan la transparencia y eficiencia institucional, entre ellos el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

2.3.6 DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Secretaría Distrital de Integración Social en el ejercicio de construcción de políticas públicas de índole poblacional, orientadas al ejercicio de derechos, a la prestación de servicios sociales, a la promoción articulada de la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, demanda un proceso de producción y generación de conocimiento que permita entender y contextualizar las problemáticas propias de sus grupos de valor.

En tal sentido, la Entidad concibe la gestión del conocimiento como un soporte vital para identificar procesos que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables, poniendo a disposición el conocimiento para uso por parte de las personas al interior de la Entidad.

2.3.6.1 Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Entidad ha desarrollado una serie de acciones que permitieron afianzar la administración del conocimiento tácito y explícito, mejorando los flujos de información y los ciclos de aprendizaje a través de la promoción y consolidación de procesos de innovación que faciliten la toma de decisiones. Durante el presente cuatrienio, la Secretaría Distrital de Integración Social, generó avances al proceso de Gestión de conocimiento alineando su accionar a los lineamientos establecidos por el Decreto 1499 de 2017⁴³ y por el manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En relación con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) la Entidad diligenció el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), en la medición de la vigencia 2018 la política de gestión desempeño fue la mejor calificada de la Entidad con un puntaje de 87 puntos,

⁴³ Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

igualmente se realizaron los ejercicios de autodiagnóstico, identificando las acciones a fortalecer e implementar de acuerdo con los 4 ejes de la gestión del conocimiento.

1. Gestión:

Grupo de gestión del conocimiento

La Entidad a través de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico cuenta con un equipo de trabajo conformado por el gestor del proceso de gestión del conocimiento, el equipo de gestión y calidad de la información, el equipo de investigación y el equipo de innovación, quienes desarrollan acciones de generación de conocimiento en la Secretaría.

Mecanismos o procedimientos para evitar la fuga de conocimiento

La Entidad para mitigar la fuga del conocimiento, implementa acciones como inducciones y reinducciones, la documentación de los procesos, procedimientos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión con el fin de garantizar la continuidad de los lineamientos institucionales y la consolidación de la información relevante de los contratistas a partir de los informes de ejecución contractual.

Proyectos o iniciativas de innovación en la Entidad

- Se realizaron tres evaluaciones externas de resultados de tres servicios sociales:
 - Hogares de Paso Día-Noche para ciudadanos habitantes de calle.
 - Comedores para población en inseguridad alimentaria.
 - Centros Crecer e Integrarte en atención externa para personas con discapacidad.

Gracias a estas evaluaciones se conoció, de manera objetiva, el estado actual de estos tres servicios, lo que permitirá diseñar estrategias de mejoramiento que contribuyan a la calidad de estos en beneficio de la población más vulnerable.

- Se llevaron a cabo seis estudios de valor agregado sobre dinámicas poblacionales en la ciudad:
 - Pobreza y cambio social en Bogotá.
 - Los Ninis en Bogotá
 - Estrategia Distrital para atender el fenómeno del envejecimiento en Bogotá.
 - Investigación mixta sobre maternidad y paternidad tempranas en adolescentes y jóvenes vulnerables en Bogotá.
 - Determinantes de la violencia intrafamiliar en primera infancia
 - Determinantes de la violencia intrafamiliar en jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Se elaboró un documento técnico sobre la migración venezolana “Migración venezolana. Una oportunidad para la inclusión social y el desarrollo” con el fin de entregarle a la ciudad una propuesta sobre las principales razones por las cuales es indispensable regularizar a la población migrante venezolana que se encuentra hoy en territorio colombiano en estado irregular migratorio.
- Se realizó una investigación sobre buenas e innovadoras prácticas en gestión pública o para la reducción de la pobreza o mejora en la calidad de vida de poblaciones vulnerables; y un documento de transferencia de conocimiento sobre todo el proceso desarrollado en el marco del convenio.
- Se desarrollaron 26 investigaciones en articulación con universidades y centros de investigación, con la integración de herramientas que califican la generación del conocimiento y la realización de estudios sobre dinámicas poblacionales en la ciudad.
- Evaluación de 15 iniciativas en gestión pública y social de 14 subdirecciones locales y una de la subdirección de identificación, caracterización e integración. De este ejercicio se preseleccionaron ocho con potencial de replicabilidad, sostenibilidad, afinidad con la misionalidad de la Entidad, entre

otros criterios de evaluación. Posteriormente, un grupo de cinco jurados expertos en innovación (externos) evaluaron las ocho iniciativas y seleccionaron las cinco con mayor potencial

- Se realizó el Primer foro de innovación en gestión pública y social, con invitados nacionales e internacionales expertos en innovación, el 25 de abril de 2019.
- Otra de las acciones para el fortalecimiento de la innovación en la Entidad fue la participación de 38 servidores y funcionarios en dos versiones del Curso Virtual de innovación impartido por la Veeduría Distrital, en 2018.
- En 2017, se realizó el Primer Simposio denominado *Análisis de modelo de atención- niños, niñas, adolescentes y familias, sanas, seguras y felices*, en alianza con la Red de Protección a la infancia RED-PAI; con el propósito de identificar experiencias que generen procesos de atención menos traumáticos en los niños, niñas y adolescentes que han perdido o están en riesgo de la pérdida del cuidado parental.
- En 2019, se realizó el Primer Seminario Internacional de Alimentación. “*Nutrición, una responsabilidad social*” sobre abastecimiento de alimentos y la planificación alimentaria en programas sociales, la educación alimentaria nutricional, la ventana de oportunidades en los primeros 1000 días de nacido, y la malnutrición infantil. Contó con la presencia de cinco países: Estados Unidos, Brasil, México, Chile y Colombia.

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- La naturaleza de la Entidad permite el desarrollo de acciones que impacten de manera positiva el bienestar de los ciudadanos y en tal sentido la gestión del conocimiento ha jugado un papel preponderante al desarrollar acciones que contribuyan a la calidad de datos mejorando la accesibilidad de la información a los ciudadanos así como, investigaciones de los servicios sociales y promoción e incentivos de la innovación utilizando metodologías participativas que involucran de manera activa a la comunidad en la resolución de problemáticas sociales.

Dificultades identificadas en la implementación de esta política

- La principal dificultad radica en los criterios de implementación de la gestión del conocimiento en Entidades públicas, ya que, únicamente a partir de la definición de la política de gestión del conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se tiene claridad acerca de las formas de diseño, implementación y evaluación de esta temática y su aporte en la cadena de valor de la Entidad. Por lo tanto, sus mayores avances se encuentran en estado primario de desarrollo e implementación.

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- La gestión del conocimiento al interior de la Entidad debe continuar con la evaluación de los servicios sociales, la cual fortalece el proceso de consolidación en cuanto a la organización, clasificación y sistematización de la información, en especial la relacionada con los grupos de valor.
- Potencializar la implementación de herramientas de analítica de datos a través del repositorio de información y el fortalecimiento de los sistemas de información, con el fin de contribuir en la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los servicios prestados por la Entidad.

- Establecer la cultura del compartir y difundir el conocimiento a partir del desarrollo de prácticas organizacionales que involucren a los colaboradores de la Entidad en el uso y apropiación del conocimiento generado y en el desarrollo de los mecanismos de innovación establecidos.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- En la Entidad se elaboró una guía de gestión del conocimiento la cual permite unificar el entendimiento alrededor de la temática y de igual manera establecer una ruta para su implementación. Es importante asegurar su despliegue y con el fin de asegurar un desarrollo sistémico y ordenado.
- Continuar con el desarrollo de prácticas organizacionales que involucren a los colaboradores de la entidad en el uso y apropiación del conocimiento generado y en el desarrollo de los mecanismos de innovación establecidos.
- Fortalecer la implementación de herramientas de analítica de datos a través del repositorio de información y el fortalecimiento de los sistemas de información, con el fin de contribuir en la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los servicios prestados por la Entidad.
- Diseñar el sistema de gestión de la innovación.
- Realizar nuevas evaluaciones de resultado a servicios sociales como los centros para personas mayores y evaluaciones de impacto a servicios como los jardines infantiles o Creciendo en familia.

2.3.7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

La articulación del Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) facilita la aplicación del control de forma inherente y continua sobre cada una de las actividades que se realizan. En la Secretaría Distrital de Integración Social, ha sido el reto lograr y mantener un alto grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno que se ha traducido en un ambiente que permite el adecuado ejercicio del control, para lo cual se ha contado con el compromiso del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno impartiendo orientaciones para establecer controles efectivos, servidores consientes de la aplicación del autocontrol y la gestión frente a los riesgos, la estructuración de un equipo que soporte la segunda línea de defensa y una Oficina de Control Interno independiente y competente como tercera línea.

2.3.7.1 Control Interno

1. Gestión:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

La Secretaría Distrital de Integración Social conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución Nro. 0355 de 2018⁴⁴ para el cual se estableció: integrantes, obligaciones de los integrantes, funciones de la instancia, presidencia, secretaría técnica y funcionamiento de la instancia, entre otros.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

La Secretaría Distrital de Integración Social actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control

⁴⁴ Por el cual se crea el comité institucional de gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social, y se dictan otras disposiciones.

Interno mediante la Resolución Nro. 0525 de 2018⁴⁵ para el cual se estableció: integrantes, funciones, secretaría técnica y funcionamiento de la instancia, entre otros. Las funciones establecidas para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno están alineadas con lo establecido en el Decreto 648 de 2017⁴⁶.

Esquema para la definición de autoridad y responsabilidad

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con la normativa que determina la estructura de autoridad y responsabilidad, así:

- Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones", capítulo 8 Sector Integración Social.
- Decreto Distrital 607 de 2007 "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social".
- Decreto Distrital 445 del 15 de Octubre de 2014 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social".
- Decreto Distrital 587 de 2017 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social".
- Resolución Nro. 885 de 2017 "Por medio de la cual se reglamentan las Instancias del Sistema de Coordinación de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución 1725 de 2015".
- Resolución Nro. 1075 de 2017 "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la resolución 1564 de 2010, la Resolución 0622 de 2014, la Resolución 0096 de 2015 y la Resolución 0856 de 2015".
- Resolución Nro. 525 de 2018 "Por medio del cual se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno".
- Resolución Nro. 355 de 2019 "Por el cual se crea el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social, y se dictan otras disposiciones".
- Manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta de empleos de la secretaría distrital de integración social.

Esquema de Líneas de Defensa

Se avanzó en la construcción del lineamiento del sistema de control interno el cual define las responsabilidades al interior de la Entidad para garantizar que los procesos, políticas, proyectos, planes y actividades que se desarrollen, se cumplan de acuerdo con lo establecido y contribuyan al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, enmarcado en lo establecido en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Sistema de control interno y su articulación con el Sistema Integrado de Gestión Distrital a través del MIPG y MECI

El avance del Sistema de Control Interno se encuentra dentro de los informes pormenorizados presentados cuatrimestralmente por la Oficina de Control Interno, en los cuales se presentan los resultados de la implementación de los productos mínimos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)⁴⁷. A continuación, se relacionan los resultados del último cuatrimestre:

⁴⁵ Por medio de la cual se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social y se derogan las Resoluciones 1242 de 2013 y 250 de 2014

⁴⁶ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública

⁴⁷ Los resultados de los informes pormenorizados (2016-2019) se encuentran publicados en la página web de la Entidad: <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informe-pormenorizado-del-estado-del-control-interno>

Tabla 34. Grado de Cumplimiento Avance del Sistema de Control Interno

Aspecto	Periodo		Variación
	01/11/2018 al 28/02/2019	01/03/2019 al 30/06/2019	
Grado de implementación del Sistema de Control Interno	98,8%	96,0%	-2,8%
Monitoreo o supervisión continua	100,0%	99,0%	-1,0%
Información y comunicación	100,0%	100,0%	0,0%
Actividades de control	99,0%	92,0%	-7,0%
Gestión de riesgos institucionales	99,0%	92,0%	-7,0%
Ambiente de control	96,0%	97,0%	1,0%

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 7 de noviembre de 2019

Auditorías internas en curso

- Seguridad de la Información- Seguridad Informática.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST- Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Gestión contractual.
- Comisaria de Familia: la formulación del Plan de mejoramiento se encuentra en curso.

Auditorías externas de la Contraloría de Bogotá D.C en curso

- Gestión fiscal y seguimiento a la contratación suscrita con recursos de vigencias futuras.
- Metas 5 y 6 del Proyecto 1168 "Integración digital y de conocimiento para la inclusión social".

Planes de mejoramiento de origen interno

La Secretaría Distrital de integración Social registra 158 acciones formuladas en el plan de mejoramiento las cuales presentan el siguiente estado:

Tabla 35. Planes de mejoramiento de origen externo por periodo

	Acciones en ejecución	Acciones sin evidencias de cumplimiento	Acciones próximas a vencer*	Acciones ejecutadas e inefectivas	Acciones ejecutadas pendiente de revisar efectividad	Total acciones
Cantidad	108	0	20	2	28	158
Porcentaje	68%	0%	13%	1%	18%	

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 7 de noviembre de 2019. *Entre el 11 al 30 de noviembre de 2019

Planes de mejoramiento de origen externo

La Secretaría Distrital de Integración Social registra el siguiente estado de las acciones establecidas en plan de mejoramiento por hallazgos de origen externo:

Tabla 36. Planes de mejoramiento de origen externo por periodo

Periodo	Ejecutadas (avance físico 100%, pendiente evaluación)	En curso (dentro de términos)	Inefectivas - Auditoría regular código 55PAD 2019	Plazo vencido (evidencias pendientes)	Total
Julio	77	138	21	21	257
Agosto*	80	152	21	9	262
Septiembre	79	151	21	9	260

Periodo	Ejecutadas (avance físico 100%, pendiente evaluación)	En curso (dentro de términos)	Inefectivas - Auditoría regular código 55PAD 2019	Plazo vencido (evidencias pendientes)	Total
Octubre**	93	189	21	10	313

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 31/10/2019

*La variación en el número de acciones de mejora en agosto se explica por: cierre de 12 acciones de mejora de la Preauditoría ICONTEC, formulación de 12 nuevas acciones con ocasión del acta de Visita de Control del Archivo General de la Nación AGN y 5 acciones resultado de recomendaciones impartidas por la Veeduría Distrital.

**Se incluyeron 53 nuevas acciones formuladas con ocasión de las Auditorías de Desempeño Códigos 57 y 58 de 2019.

Tabla 37. Planes de mejoramiento de origen externo por fuente de auditoría

Fuente de auditoría	Nro. de acciones abiertas a la fecha
Contraloría de Bogotá D.C	275
Contraloría General de la República	5
ICONTEC	13
Gestión documental	15
Veeduría Distrital	5
Total	313

Fuente: Oficina de Control Interno. Fecha de corte: 31/10/2019

2. Oportunidades:

Aspectos positivos en la implementación de esta política

- El compromiso del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en el cual se han definido acciones encaminadas a mejorar el Sistema de Control Interno de la Entidad, verificando su efectividad para apoyar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- El proceso de auditoría interna realizado como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, ha contribuido a que la SDIS establezca controles efectivos para la mejora de la prestación de los servicios sociales, los procesos y dependencias de la Entidad.
- Durante la vigencia 2019, en cumplimiento del rol de Relación con Entes Externos, la Oficina de Control Interno realizó el acompañamiento técnico a las dependencias responsables, para dar respuesta a dos informes de auditorías de desempeño realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., logrando disminuir la incidencia fiscal en un 99.3% y en un 60.39% respectivamente.
- En las vigencias 2016, 2017 y 2018, en las auditorías de regularidad practicadas por Contraloría de Bogotá D.C. a la SDIS, se logró el fenecimiento de la cuenta anual.
- La Oficina de Control Interno de la Entidad fue reconocida en el comité distrital de auditoría como una de las tres oficinas con mayor nivel de cumplimiento y calidad en las entregas para la vigencia 2018.

Dificultades identificadas en la implementación de esta política

- La inclusión de los roles y responsabilidades frente al Sistema de Control Interno de la Secretaría de Integración Social, de acuerdo con los niveles de autoridad y responsabilidad bajo el esquema de las tres líneas de defensa a nivel institucional.

- Se requiere la definición del contexto interno y externo de la Entidad el cual deberá ser suministrado por alta dirección – línea estratégica, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002).

3. Retos:

Aspectos que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días)

- Continuar con la implementación del sistema de seguimiento a las acciones de mejora y de procedimientos estandarizados para su formulación y seguimiento.
- Tener en cuenta la planificación de los informes de ley que debe presentar la administración a los diferentes entes de control, incluidas las responsabilidades establecidas en los acuerdos del Concejo de Bogotá.
- Utilizar la gestión de riesgos como una herramienta gerencial que articule los niveles estratégico, táctico y operativo que suministre aseguramiento en el cumplimiento misional.

Acciones de gestión y control emprendidas para esta política que deberían continuar

- Dar continuidad al fortalecimiento de la gestión de los riesgos en la Entidad, de manera que se puedan identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, internos o externos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, medición y evaluación al desempeño institucional, permitiendo establecer acciones oportunas encaminadas a la mejora institucional.
- Continuar con la implementación de los controles de advertencia enviados a los responsables de las actividades, dado que le ha permitido a la alta dirección de la SDIS, prevenir posibles riesgos y establecer medidas oportunas que prevengan la materialización del daño a la gestión institucional.
- Continuar apoyándose en el Comité de Control Interno como una instancia gerencial de toma de decisiones en pro de la mejora institucional.
- Continuar posicionando a nivel institucional el modelo de las tres líneas de defensa como herramienta de fortalecimiento y mejora institucional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo del presente informe de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para cada una de 7 dimensiones y 15 políticas y componente ambiental, se formularon recomendaciones sobre los temas institucionales a los que se sugiere dar continuidad o prestar especial atención. No obstante, a continuación, se presentan las principales recomendaciones que la Secretaría Distrital de Integración Social considera que deben ser tenidas en cuenta por la administración entrante, dado que responden a temas estratégicos en su gestión que permitirán que la Entidad continúe trabajando por la población más vulnerable de la ciudad.

- Expandir la implementación del Sistema de Justicia Oral en la totalidad de las Comisarías de familia, con el fin de automatizar los procedimientos de audiencias y agilizar los procesos.
- Adelantar los trámites con la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la creación de 400 empleos: coordinadoras o responsables de jardines infantiles, trabajadores de comisarías de familia y operarios de calderas y piscinas, con el fin de

atender las necesidades en materia de talento humano de la Entidad y el cumplimiento de su misionalidad.

- Adoptar e implementar en la Entidad la metodología de la Veeduría Distrital para el control preventivo, con el fin de fortalecer los mecanismos de anticorrupción.
- Dar continuidad a las acciones requeridas para la adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión con el referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) conforme a lo establecido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la “Guía de ajustes del Sistema Integrado de Gestión Distrital”.
- Continuar con la consecución de vigencias futuras dentro del presupuesto de la Entidad, con el fin de programar de manera integral y oportuna la forma de cubrir las necesidades de bienes y servicios de la Entidad.
- Continuar con el procedimiento creado en la Entidad para la contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta los parámetros del Decreto 092 de 2017.
- Adelantar la contratación y ejecución de obra de cuatro proyectos, a los cuales se les expidió licencia de construcción: Centro de Desarrollo María Goretti y Centro de Desarrollo Tibabuyes, Centro de Protección San Pedro para personas mayores en abandono o sin redes de apoyos que necesitan cuidado permanente y Centro de Protección El Camino para la atención de personas mayores y habitantes de calle. Estas obras son vitales para mejorar las condiciones de atención de la población más vulnerables de la ciudad.
- Dar continuidad al proceso de actualización y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD ante el Archivo Distrital, con el fin de mantener actualizado el registro de activos de información y el índice de información clasificada de la Entidad.
- Facilitar el acceso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social de forma virtual, con el fin de que los ciudadanos ahorren tiempo en desplazamientos, utilizando las tecnologías en favor de la comodidad de los usuarios.
- Continuar con la evaluación de los servicios sociales, la cual fortalece el proceso de consolidación en cuanto a la organización, clasificación y sistematización de la información, en especial la relacionada con los grupos de valor.
- Contratar el nuevo sistema de información misional de la Entidad para la modernización de los procesos de captura, registro y seguimiento de los participantes de los servicios sociales que presta la Secretaría.
- Continuar la unificación e integración de los aplicativos misionales y administrativos que hacen parte del inventario de los sistemas de información de la Entidad, a través de los sistemas ERP SEVEN y HCM KACTUS, que integran los procesos tecnológicos a nivel administrativo, financiero, contractual y de talento humano, con el fin de seguir con el cumplimiento a las disposiciones del nuevo marco

normativo contable, mejorar la productividad y contar con información confiable en la Entidad que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.